

	<b>HOSPITAL INFANTIL LOS ÁNGELES</b>	Código: OD12_GG	V3
		<b>COMPENDIO DE POLITICAS INSTITUCIONALES DEL HOSPITAL INFANTIL LOS ANGELES</b>	
	<b>COMPENDIO DE POLITICAS INSTITUCIONALES DEL HOSPITAL INFANTIL LOS ANGELES</b>		Fecha: Diciembre 27 de 2017 Responsable: Gerente General
			Página:1 de 37

## TABLA DE CONTENIDO

<b>1. INTRODUCCIÓN</b>	<b>1</b>
<b>2. OBJETIVOS</b>	<b>2</b>
2.1 OBJETIVO GENERAL	2
2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS	2
<b>3. POLÍTICAS ENMARCADAS EN EL EJE DE LA TECNOLOGÍA</b>	<b>3</b>
3.1 POLÍTICA DE GESTIÓN DE TECNOLOGÍA Y TECNOVIGILANCIA (OD13_HS_V1)	3
<b>4. POLÍTICAS ENMARCADAS EN EL EJE DE LA HUMANIZACIÓN</b>	<b>4</b>
4.1 POLÍTICA DE HUMANIZACIÓN (OD03_GC_V1)	4
4.2 POLÍTICA DE TALENTO HUMANO (OD04_TH_V2)	5
4.3 POLÍTICA DE COMUNICACIONES DEL TALENTO HUMANO (OD03_GG)	6
<b>5. POLÍTICAS ENMARCADAS EN EL EJE DE LA SEGURIDAD</b>	<b>6</b>
5.1 POLÍTICA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (OD26_TH_V1)	6
5.2 POLÍTICA GENERAL DEL MANEJO DE INFORMACIÓN (OD08_GI_V3)	6
5.3 POLÍTICA DE SEGURIDAD INFORMÁTICA (OD08_GI_V3)	7
5.4 POLÍTICA DE SEGURIDAD DEL PACIENTE (OD09_HS_V2)	7
5.5 POLÍTICA DE CONFIDENCIALIDAD (OD13_TH_V1)	8
<b>6. POLÍTICAS ENMARCADAS EN LA GESTIÓN DEL RIESGO</b>	<b>8</b>
6.1 POLÍTICA DE GESTIÓN DEL RIESGO (OD25_GG_V1)	8
6.2 POLÍTICA DE COMPRAS (OD01_RF_V1)	9
6.3 POLÍTICA DE DEVOLUCIONES (OD03_RF_V1)	9
6.4 POLÍTICA DE COMPRAS DEL SERVICIO FARMACÉUTICO (OD28_SF_V1)	10
6.5 POLÍTICA DE DEVOLUCIONES A PROVEEDORES DEL SERVICIO FARMACÉUTICO (OD31_TH_V1)	11
<b>7. POLÍTICAS ENMARCADAS EN EL EJE DE TRANSFORMACIÓN CULTURAL</b>	<b>11</b>
7.1 POLÍTICA DE PREVENCIÓN DE ALCOHOL, TABACO Y SUSTANCIAS PSICOACTIVAS (OD31_TH_V1)	11
7.2 POLÍTICAS DE IMPLEMENTACIÓN DE NIIF	12
7.2.1 Políticas Contables bajo NIIF para Pymes Introducción (OD01_GF_V1)	12
7.2.2 Políticas Contables bajo NIIF para Pymes Efectivo y Equivalentes al Efectivo (OD02_GF_V1)	13
7.2.3 Políticas Contables bajo NIIF para Pymes Inventarios (OD03_GF_V1)	14
7.2.4 Políticas Contables bajo NIIF para Pymes Cuentas por Cobrar (OD04_GF_V1)	14
7.2.5 Políticas Contables bajo NIIF para Pymes Deterioro de Cuentas por Cobrar (OD05_GF_V1)	15
7.2.6 Políticas Contables bajo NIIF para Pymes Propiedad Planta y Equipo (OD06_GF_V1)	16
7.2.7 Políticas Contables bajo NIIF para Pymes Activos Intangibles (OD07_GF_V1)	17

Elaboro: LUIS ALMEIDA Actualizo: HILDA REVELO	Reviso: CARLINA DOMINGUEZ T.	Aprobó: DORIS SARASTY R.
--	------------------------------	--------------------------



7.2.8 Políticas Contables bajo NIIF para Pymes Propiedades de Inversión (OD08_GF_V1)	18
7.2.9 Políticas Contables bajo NIIF para Pymes Arrendamientos (OD09_GF_V1)	18
7.2.10 Políticas Contables bajo NIIF para Pymes Gastos Pagados por Anticipado (OD10_GF_V1)	18
7.2.11 Políticas Contables bajo NIIF para Pymes Inversiones (OD11_GF_V1)	19
7.2.12 Políticas Contables bajo NIIF para Pymes Deterioro del Valor de los Activos no Financieros (OD12_GF_V1)	20
7.2.13 Políticas Contables bajo NIIF para Pymes Impuestos (OD13_GF_V1)	20
7.2.14 Políticas Contables bajo NIIF para Pymes Provisiones, Activos y Pasivos Contingentes (OD14_GF_V1)	21
7.2.15 Políticas Contables bajo NIIF para Pymes Pasivos Financieros (OD15_GF_V1)	21
7.2.16 Políticas Contables bajo NIIF para Pymes Beneficios para Empleados (OD16_GF_V1)	22
7.2.17 Políticas Contables bajo NIIF para Pymes Subvenciones del Gobierno (OD17_GF_V1)	22
7.2.18 Políticas Contables bajo NIIF para Pymes Ingreso de Actividades Ordinarias y Ganancias (OD18_GF_V1)	23
7.2.19 Políticas Contables bajo NIIF para Pymes Cambios en Políticas y Estimados Contables (OD19_GF_V1)	24
7.2.20 Políticas Contables bajo NIIF para Pymes Cambios en Hechos Ocurredos Después del Periodo (OD20_GF_V1)	25
7.2.21 Políticas Contables bajo NIIF para Pymes Presentación de Estados (OD21_GF_V1)	25
<b>8. POLÍTICAS ENMARCADAS EN EL EJE DE RESPONSABILIDAD SOCIAL</b>	<b>26</b>
8.1 POLÍTICA AMBIENTAL (PG01_AF_V1)	26
8.2 POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL (PG04_GC_V1)	26
8.3 POLÍTICA DE DOCENCIA SERVICIO (OD04_TH_V2)	26
<b>9. POLÍTICAS ENMARCADAS EN EL EJE DE MEJORAMIENTO CONTINUO</b>	<b>27</b>
9.1 POLÍTICA DE CALIDAD (OD13_GQ_V3)	27
9.2 POLÍTICA INTEGRAL PARA LA CALIDAD, HUMANIZACIÓN, SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y RESPONSABILIDAD SOCIAL	27
9.3 POLÍTICA DE GESTIÓN DOCUMENTAL (OD08_GI_V3)	28
9.3.1 Producción	28
9.3.2 Recepción y distribución	28
9.3.3 Trámite	28
9.3.4 Organización Archivos de Gestión, Central e Histórico	28
9.4 POLÍTICA DE COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL (OD09_GI_V3)	28
9.5 POLÍTICA DE INVESTIGACIÓN Y FOMENTO DE LA GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO (OD07_GD)	29
<b>10. POLÍTICAS ENMARCADAS EN EL EJE DE ATENCIÓN CENTRADA EN EL USUARIO Y SU FAMILIA</b>	<b>29</b>
10.1 POLÍTICA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (OD28_GG_V1)	29
10.2 POLÍTICA DE ATENCIÓN AL USUARIO (OD01_GC_V2)	30

	<b>HOSPITAL INFANTIL LOS ÁNGELES</b>	<b>Código:</b> OD12_GG	V3
		<b>Fecha:</b> Diciembre 27 de 2017	
	<b>COMPENDIO DE POLITICAS INSTITUCIONALES DEL HOSPITAL INFANTIL LOS ANGELES</b>	<b>Responsable:</b> Gerente General	
		<b>Página:</b> 3 de 37	

10.3 POLÍTICA DE DERECHOS Y DEBERES (OD02_GC_V1) _____	31
10.4 POLÍTICA IAMI INTEGRAL (POLÍTICA IMAMII INTEGRAL) _____	33
10.5 POLÍTICA DE SILENCIO _____	33
<b>11. CONTROL DE CAMBIOS _____</b>	<b>34</b>

Elaboro: LUIS ALMEIDA Actualizo: HILDA REVELO	Reviso: CARLINA DOMINGUEZ T.	Aprobó: DORIS SARASTY R.
--	------------------------------	--------------------------

	<b>HOSPITAL INFANTIL LOS ANGELES</b>	<b>Código:</b> OD12_GG	V3	
		<b>COMPENDIO DE POLITICAS INSTITUCIONALES DEL HOSPITAL INFANTIL LOS ANGELES</b>		<b>Fecha:</b> Diciembre 27 de 2017
			<b>Responsable:</b> Gerente General	
			<b>Página:</b> 1 de 37	

## 1. INTRODUCCIÓN

El Hospital Infantil Los Ángeles dentro de su modelo para la productividad, la competitividad y la calidad ha realizado un compendio de las políticas institucionales establecidas con el fin de contribuir a mejorar el sistema de gestión de calidad, facilitar la consulta de los principales lineamientos establecidos desde la alta gerencia, gerencia general, administrativa y asistencial, entre otros, con el fin de agilizar y soportar los procesos de direccionamiento, procesos misionales, administrativos y de apoyo, garantizando el debido cumplimiento de la normatividad vigente y la aplicación de los principios y valores institucionales enmarcados en la plataforma estratégica.

Elaboro: LUIS ALMEIDA Actualizo: HILDA REVELO	Reviso: CARLINA DOMINGUEZ T.	Aprobó: DORIS SARASTY R.
--	------------------------------	--------------------------

	<b>HOSPITAL INFANTIL LOS ÁNGELES</b>	<b>Código:</b> OD12_GG	V3	
		<b>COMPENDIO DE POLITICAS INSTITUCIONALES DEL HOSPITAL INFANTIL LOS ANGELES</b>		
			<b>Fecha:</b> Diciembre 27 de 2017	<b>Responsable:</b> Gerente General
			<b>Página:</b> 2 de 37	

## 2. OBJETIVOS

### 2.1 Objetivo general

Consolidar el compendio institucional de políticas normativas e institucionales que rigen el funcionamiento del hospital y orientan la práctica de procesos y procedimientos en torno al cumplimiento de la normatividad vigente y la práctica diaria de principios y valores institucionales.

### 2.2 Objetivos específicos

- Consolidar las políticas normativas adaptadas al interior del hospital en cumplimiento de la normatividad vigente.
- Consolidar las políticas institucionales generadas a partir de la práctica diaria de los principios y valores institucionales.
- Fomentar la aplicación de lineamientos que garanticen la correcta ejecución de procesos y procedimientos al interior del hospital.

Elaboro: LUIS ALMEIDA Actualizo: HILDA REVELO	Reviso: CARLINA DOMINGUEZ T.	Aprobó: DORIS SARASTY R.
--	------------------------------	--------------------------

	<b>HOSPITAL INFANTIL LOS ANGELES</b>	Código: OD12_GG	V3	
		<b>COMPENDIO DE POLITICAS INSTITUCIONALES DEL HOSPITAL INFANTIL LOS ANGELES</b>		Fecha: Diciembre 27 de 2017 Responsable: Gerente General
			Página:3 de 37	

### 3. POLÍTICAS ENMARCADAS EN EL EJE DE LA TECNOLOGÍA

#### 3.1 Política de Gestión de Tecnología y Tecnovigilancia (OD13\_HS\_V1)

El Hospital Infantil Los Ángeles (HILA), en su proceso de mejoramiento continuo a través de sus objetivos estratégicos y concretamente su objetivo de calidad de modernizar infraestructura física y tecnología; establece y difunde normas para la introducción y gestión de la tecnología con respecto a 4 grandes ejes: equipos biomédicos, medicamentos y dispositivos médicos, sistemas de apoyo e informáticos, y procedimientos clínicos y quirúrgicos; permitiendo optimización de costos e incrementando la participación en el mercado con servicios competitivos. Lo anterior enfocado en la seguridad del paciente, con el fin de satisfacer las expectativas y necesidades de los usuarios.

Los criterios a través de los cuales se establece la introducción de tecnología son los siguientes:

- **Seguridad de la Tecnología.** Hace referencia a la valoración y minimización del riesgo inherente a la aplicación de la tecnología.
- **Eficiencia de la Tecnología.** Hace referencia a la aplicación de la tecnología con el máximo beneficio posible para el usuario, minimizando el costo para la institución hospitalaria.
- **Eficacia de la Tecnología:** Hace referencia a los indicadores que permitan comprobar la optimización de los tratamientos médicos con el apoyo de la tecnología.
- **Desempeño de la Tecnología:** Hace referencia a la medición y comparación de indicadores de la tecnología para analizar su comportamiento durante el periodo de su vida útil.

Para la puesta en marcha de la política, el Hospital Infantil Los Ángeles ha planteado los siguientes pasos a seguir:

- **Crear el Comité de Gestión de Tecnología y Tecno vigilancia:** El cual oriente y asuma responsabilidades en la planeación, evaluación, adquisición, incorporación, uso seguro, reposición, renovación y disposición final de tecnología en todas sus formas (comodato, leasing, compra directa, donación y préstamo).
- **Planear la introducción de tecnología:** por medio de las Subgerencias de las áreas requirentes se verificará si la necesidad de adquisición del equipo o de la tecnología, se encuentra comprendida dentro del plan de compras, en caso contrario se realizará la ficha de perfil del proyecto.
- **Cumplimiento con todas las exigencias normativas vigentes en materia de Gestión de Tecnología y Tecnovigilancia:**
  - Ley 100 de 1993.
  - Resolución 434 de 2001.
  - Decreto 4725 del 2005.
  - Decreto 1011 de 2006.
  - Resolución 1043 de 2006.
  - Resolución 1445 de 2006.

Elaboro: LUIS ALMEIDA Actualizo: HILDA REVELO	Reviso: CARLINA DOMINGUEZ T.	Aprobó: DORIS SARASTY R.
--	------------------------------	--------------------------

	<b>HOSPITAL INFANTIL LOS ANGELES</b>	<b>Código:</b> OD12_GG	V3
	<b>COMPENDIO DE POLITICAS INSTITUCIONALES DEL HOSPITAL INFANTIL LOS ANGELES</b>	<b>Fecha:</b> Diciembre 27 de 2017	
		<b>Responsable:</b> Gerente General	
		<b>Página:</b> 4 de 37	

- Resolución 1446 de 2006.
- Resolución 4002 de 2007.
- Resolución 4816 de 2008.
- Decreto 3275 de 2009.
- **Aplicación de condiciones para la introducción de tecnología:** El Hospital Infantil Los Ángeles propenderá por el cumplimiento de las siguientes condiciones de introducción de tecnología:
  - Política de marca.
  - Garantías.
  - Entrega Documentación legal y técnica.
  - Recepción técnica de los equipos.
  - Adquisición de elementos consumibles si los equipos lo requieren.
  - Mantenimientos y servicio post venta.
  - Factores de riesgo.
  - Barreras de seguridad.
- **Evaluar, monitorear e intervenir los posibles riesgos que para el paciente y el personal se pudieran derivar del uso o de la contaminación de la tecnología:** A través del cumplimiento del programa nacional de Tecnovigilancia busca promover e incentivar el reporte de eventos adversos relacionados con el uso de la tecnología, identificar sus causas y realizar acciones preventivas y correctivas.
- **Incluir en el plan de inducción, entrenamiento y capacitación el manejo seguro de la tecnología:** En cumplimiento de la interrelación de procesos con el área de Gestión Humana, con el objetivo de apoyar los procesos de capacitación y entrenamiento del personal del HILA, minimizando la probabilidad de ocurrencia eventos e incidentes adversos por el uso de tecnología.
- **Responsabilidades:** Para el cumplimiento de la política de gestión de tecnología se determina como responsables a las siguientes áreas:
  - Gerencia General, Gerencia Administrativa y Gerencia Científica.
  - Subgerencias y Coordinaciones.
  - Comité de compras y Comité de Gestión de Tecnología y Tecnovigilancia..
  - Interventores y Asesores.
  - Todos los Usuarios de Tecnología.
- **Despliegue:** Esta actividad es liderada, por el Comité de Gestión de Tecnología y Tecnovigilancia quienes realizarán el despliegue al Cliente Interno y Externo.
- **Seguimiento y Evaluación.** Se realizarán acorde a los indicadores establecidos en el Manual de Gestión de Tecnología.
- **Revisión y actualización de la Política.** Por norma documental se realizará cada dos (2) años.

#### 4. POLÍTICAS ENMARCADAS EN EL EJE DE LA HUMANIZACIÓN

##### 4.1 Política de Humanización (OD03\_GC\_V1)

Tiene como objetivo propiciar la interacción de la familia HILA, y de ésta en relación con los usuarios a través relaciones humanas que fortalezcan el respeto, la solidaridad, la empatía y el desarrollo permanente de mejores actitudes personales, familiares, profesionales y sociales que se traduzcan en valores agregados a la prestación del servicio.

Elaboro: LUIS ALMEIDA Actualizo: HILDA REVELO	Reviso: CARLINA DOMINGUEZ T.	Aprobó: DORIS SARASTY R.
--	------------------------------	--------------------------

	<b>HOSPITAL INFANTIL LOS ÁNGELES</b>	<b>Código:</b> OD12_GG	V3
		<b>Fecha:</b> Diciembre 27 de 2017	
	<b>COMPENDIO DE POLITICAS INSTITUCIONALES DEL HOSPITAL INFANTIL LOS ANGELES</b>	<b>Responsable:</b> Gerente General	
		<b>Página:</b> 5 de 37	

Como una institución confesional católica al servicio y defensa de la vida, el Hospital Infantil Los Ángeles se compromete a brindar atención integral y humanizada, a partir de la vivencia de principios y valores compartidos, desarrollo de su talento humano y ambientes que favorezcan la comodidad y privacidad durante el proceso de atención, haciendo posible el respeto por la dignidad de las personas, la atención cálida y el acompañamiento en el dolor y sufrimiento del paciente y su familia”.

La medición del logro será medida a través de indicadores de Gestión Humana, Seguridad del Paciente y Gestión Cliente que articulen la adherencia al direccionamiento estratégico, sus objetivos y desarrollo de planes operativos de los procesos asistenciales y administrativos de la Organización.

#### **4.2 Política de Talento Humano (OD04\_TH\_V2)**

El HILA desde la Gerencia General se compromete con la satisfacción de las necesidades y expectativas del talento humano, independiente de su forma de contratación y da cumplimiento a la normatividad vigente que rige las relaciones laborales a fin de promover el desarrollo del mismo su motivación y adhesión a los fines organizacionales; de esta manera responde a uno de los objetivos estratégicos, a través de la implementación de diferentes actividades que contribuyen al fortalecimiento de la calidad de vida en el trabajador, contando con ambientes y condiciones dignas, seguras, saludables, adecuadas y aptas que permiten la ejecución eficiente y eficaz de las responsabilidades asignadas.

El Proceso de Gestión Humana promueve el cumplimiento de la política de Talento Humano y la sistematicidad en la ejecución de los componentes contenidos en la misma. Esta política se hace efectiva a través de la implementación del estudio de carga laboral, de la planeación estratégica y táctica del talento humano, de la intervención del riesgo psicosocial, de los procedimientos de selección, inducción, vinculación, evaluación del desempeño, capacitación y sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, generando un impacto en el bienestar laboral, en la gestión de los riesgos inherentes a los diferentes procesos de la organización y en la transformación cultural de la misma. La interacción entre el Direccionamiento Estratégico y la transformación cultural permite en el HILA la construcción de significados comunes y el desarrollo del talento humano dentro de la organización, alineando los comportamientos de los trabajadores y sus propósitos personales con los propósitos organizacionales.

La política del talento humano en el HILA se basa en la gestión por competencias, siendo su objetivo principal implantar un estilo de trabajo que permita gestionar a los trabajadores de una manera más efectiva, aprovechando y potenciando sus conocimientos, habilidades y actitudes. Logrando que los trabajadores se sientan orgullosos de su contribución al desarrollo de la Institución, percibiendo que son parte de una organización atractiva y un talento humano motivado.

De igual manera, se incluye en la presente política el componente docente asistencial, direccionada a los estudiantes en prácticas formativas, estableciendo reglamentos, normas, requisitos y condiciones a cumplir, que operan a partir de los principios de seguridad y satisfacción del paciente, seguridad docente y estudiantil, tomando como eje

Elaboro: LUIS ALMEIDA Actualizo: HILDA REVELO	Reviso: CARLINA DOMINGUEZ T.	Aprobó: DORIS SARASTY R.
--	------------------------------	--------------------------

	<b>HOSPITAL INFANTIL LOS ANGELES</b>	<b>Código:</b> OD12_GG	V3
	<b>COMPENDIO DE POLITICAS INSTITUCIONALES DEL HOSPITAL INFANTIL LOS ANGELES</b>	<b>Fecha:</b> Diciembre 27 de 2017	
		<b>Responsable:</b> Gerente General	
		<b>Página:</b> 6 de 37	

central la supervisión y capacitación permanente, de las partes que conforman la relación docente.

### **4.3 Política de Comunicaciones del Talento Humano (OD03\_GG)**

El Hospital Infantil Los Ángeles, se compromete con una comunicación que permita fortalecer el diálogo, la colaboración y el trabajo en equipo, al igual que la identidad y un clima organizacional acorde con las premisas de la plataforma estratégica y marco axiológico, entre los trabajadores, usuarios y sus familias, comunidad, proveedores y demás grupos de interés, como herramienta del mejoramiento continuo.

## **5. POLÍTICAS ENMARCADAS EN EL EJE DE LA SEGURIDAD**

### **5.1 Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (OD26\_TH\_V1)**

El Hospital Infantil Los Ángeles desde su direccionamiento estratégico reconoce y valora la importancia de su talento humano, por lo tanto, se compromete con el fortalecimiento y mejoramiento continuo del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, cuyo objetivo es promover el bienestar físico, mental y social de los trabajadores, brindando lugares de trabajo seguros y confortables, mediante la promoción de la salud y prevención de la enfermedad.

Los principales objetivos de la política se fundamentan en:

- Cumplir la normatividad nacional vigente aplicable en materia de riesgos laborales
- Identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos y establecer los respectivos controles.
- Proteger la seguridad y salud de todos los trabajadores, mediante la mejora continua del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

### **5.2 Política General del Manejo de Información (OD08\_GI\_V3)**

La información es un recurso vital para toda organización, y el buen manejo de esta puede significar la diferencia entre el éxito o el fracaso para todos los proyectos que se emprendan dentro de un organismo que busca el crecimiento y el éxito.

Dentro del Hospital Infantil Los Ángeles la información fluye día a día, y cada actividad genera más información que puede apoyar las distintas tareas que se llevan a cabo para su buen funcionamiento, el manejo de dicha información es fundamental para los procesos de atención y la toma de decisiones, por lo tanto, para el Hospital Infantil Los Ángeles es de suma importancia propender por un manejo adecuado, centralizado y organizado de la información interna y externa, partiendo de mecanismos de identificación de necesidades de información en los diferentes procesos, su gestión y control; asegurando la confiabilidad, integralidad y confidencialidad a lo largo de todo el proceso de generación, custodia, transmisión y análisis de la información.

Elaboro: LUIS ALMEIDA Actualizo: HILDA REVELO	Reviso: CARLINA DOMINGUEZ T.	Aprobó: DORIS SARASTY R.
--	------------------------------	--------------------------

	<b>HOSPITAL INFANTIL LOS ANGELES</b>	Código: OD12_GG	V3	
		<b>COMPENDIO DE POLITICAS INSTITUCIONALES DEL HOSPITAL INFANTIL LOS ANGELES</b>		Fecha: Diciembre 27 de 2017 Responsable: Gerente General
			Página: 7 de 37	

### 5.3 Política De Seguridad Informática (OD08\_GI\_V3)

En el Hospital Infantil Los Ángeles todos los usuarios somos responsables de la información automatizada que manejamos y debemos dar estricto cumplimiento a los lineamientos generales y especiales dados por la organización, por la Ley para protegerla y evitar pérdidas, accesos no autorizados, exposición y utilización indebida de la misma.

Toda persona que utilice los servicios informáticos del Hospital, deberá conocer y aceptar la política sobre su uso, el desconocimiento de la misma, no exonera de responsabilidad al usuario, ante cualquier eventualidad que involucre la seguridad de la información o de la red institucional.

Esta política aplica a todos los trabajadores que estén involucrados con el manejo de información, y sus objetivos son:

- Conocer la importancia de la información y los mecanismos para propiciar su manejo seguro.
- Familiarizar a los trabajadores con los riesgos en seguridad informática y las maneras que se espera sean atendidos dichos riesgos.
- Clarificar las responsabilidades y deberes del trabajador con respecto a la protección de los recursos informáticos.
- Sustentar el apoyo constante del direccionamiento estratégico a esta política de seguridad de información.
- Facilitar la toma de decisiones por parte de la gerencia y otros trabajadores en materia de seguridad informática.
- Sensibilizarse en que la seguridad de la información se consigue entre todos los usuarios y no es solo una labor del personal de gestión de información.
- Coordinar los esfuerzos de las distintas áreas del Hospital Infantil Los Ángeles de manera de proteger de forma consistente los recursos informáticos, sin importar su ubicación, forma o plataforma tecnológica.

### 5.4 Política de Seguridad del Paciente (OD09\_HS\_V2)

La Política de Seguridad del Paciente que desarrolla Colombia es el conjunto de acciones y estrategias sencillas que está impulsando el Ministerio de la Protección Social para ser implementadas por las instituciones prestadoras de servicios de salud las cuales propenden por ofrecer herramientas prácticas en la consecución del objetivo de hacer más seguros los procesos de atención, impactar en la mejora de la calidad y proteger al paciente de riesgos evitables que se derivan de la Atención en salud.

Su objetivo es prevenir la ocurrencia de situaciones que afecten la seguridad del paciente, reducir y de ser posible eliminar la ocurrencia de eventos adversos para contar con instituciones seguras y competitivas internacionalmente. Para obtener un resultado efectivo en el mejoramiento de la salud del enfermo se hace necesario que cada proceso que interviene se realice en forma adecuada y coordinada con los demás.

El Hila se compromete a garantizar a sus usuarios, familias, visitantes y clientes internos, la seguridad, vigilancia, custodia, protección y cuidado durante su estancia en la institución.

Elaboro: LUIS ALMEIDA Actualizo: HILDA REVELO	Reviso: CARLINA DOMINGUEZ T.	Aprobó: DORIS SARASTY R.
--	------------------------------	--------------------------

	<b>HOSPITAL INFANTIL LOS ANGELES</b>	<b>Código:</b> OD12_GG	V3
	<b>COMPENDIO DE POLITICAS INSTITUCIONALES DEL HOSPITAL INFANTIL LOS ANGELES</b>	<b>Fecha:</b> Diciembre 27 de 2017	
		<b>Responsable:</b> Gerente General	
		<b>Página:</b> 8 de 37	

A trabajar de manera permanente e interinstitucional en la búsqueda activa de incidentes y/o peligros, a minimizar el riesgo de eventos adversos mediante la implementación de un modelo sistemático que garantice la atención segura y que incluya la gestión de una cultura de seguridad liderada por la alta gerencia a través de la implementación del programa “Hospital seguro”.

Los objetivos específicos que plantea la política son:

- Implementar buenas prácticas para la seguridad del paciente en la atención en salud mediante el despliegue de metodologías científicamente probadas, que prevengan y minimicen la presentación de **Incidentes y Eventos Adversos** relacionados con la prestación de los servicios de salud del usuario, su familia, visitantes y clientes internos.
- Establecer estrategias encaminadas a mejorar los resultados de los procesos asistenciales de manera organizada y sistemática, identificar sus procesos críticos, documentarlos, analizarlos y formular mejoras que apunten a obtener resultados óptimos y sostenibles.
- Fortalecer la cultura de seguridad del paciente en la totalidad del personal del Hila. los usuarios y sus familias a través del diseño de actividades de capacitación y sensibilización sobre la seguridad del paciente como parte de de la creación de la Cultura de seguridad.
- Educar a los pacientes y sus familias en el conocimiento de riesgos potenciales que inciden en la seguridad del paciente.

### 5.5 Política de Confidencialidad (OD13\_TH\_V1)

El Hospital Infantil Los Ángeles se compromete a tomar todas las precauciones razonables para garantizar que la información interna de la Institución la información que le haya sido confiada por terceros, tales como clientes o usuarios, no será divulgada a personas no autorizadas, por lo tanto, el Talento Humano, al momento de su vinculación, suscribirá un **ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD**, mediante el que se adquiere la obligación de custodiar la información, lo que implica no usarla, distribuirla o venderla para fines propios o para cualquier otro fin distinto de aquel en nombre del **HILA**, manteniéndola en estricta reserva, de tal manera que solamente sea utilizada para fines exclusivamente Institucionales o legales según el caso. Por otra parte, el manejo de la confidencialidad de la información en el HILA está ajustado a la normatividad vigente sobre la materia.

## 6. POLÍTICAS ENMARCADAS EN LA GESTIÓN DEL RIESGO

### 6.1 Política de Gestión del Riesgo (OD25\_GG\_V1)

La política de gestión del riesgo que maneja el HILA, tiene como propósito orientar las acciones necesarias que conduzcan a disminuir la vulnerabilidad frente a situaciones que puedan interferir en el cumplimiento de su misión y en el logro de sus objetivos institucionales.

Elaboro: LUIS ALMEIDA Actualizo: HILDA REVELO	Reviso: CARLINA DOMINGUEZ T.	Aprobó: DORIS SARASTY R.
--	------------------------------	--------------------------

	<b>HOSPITAL INFANTIL LOS ÁNGELES</b>	Código: OD12_GG	V3	
		<b>COMPENDIO DE POLITICAS INSTITUCIONALES DEL HOSPITAL INFANTIL LOS ANGELES</b>		
	<b>COMPENDIO DE POLITICAS INSTITUCIONALES DEL HOSPITAL INFANTIL LOS ANGELES</b>		Fecha: Diciembre 27 de 2017	Responsable: Gerente General
			Página:9 de 37	

El Hospital Infantil Los Ángeles, es consciente que en el desarrollo de sus actividades ocurren **RIESGOS** inherentes a los procesos de direccionamiento , asistenciales, técnico asistenciales y de apoyo , los cuales requieren controlarse, por lo que se compromete a gestionar los riesgos de acuerdo a una metodología específica, priorizando aquellos que impiden el cumplimiento de la misión y los objetivos estratégicos de la entidad, por lo tanto, se compromete con sus usuarios, familias, visitantes y clientes internos, de manera permanente por medio de :

- La identificación, análisis, actualización y evaluación de los riesgo por proceso
- La definición e implementación de controles y acciones orientadas a evitar, mitigar, compartir o transferir los riesgos identificados en cada uno de los procesos, con el fin de asegurar el cumplimiento de sus objetivos.
- El seguimiento a las acciones de mitigación definidas para los riesgos identificados en cada uno de los procesos.
- La revisión periódica del mapa de riesgos para evaluar la efectividad de las acciones de mitigación e identificación de nuevos riesgos.
- La fomentación de la cultura del autocontrol en los colaboradores de la entidad orientada a la gestión del riesgo.

### 6.2 Política de Compras (OD01\_RF\_V1)

Es política del Hospital Infantil Los Ángeles adquirir los bienes y servicios necesarios para la prestación de los servicios de salud de la población pediátrica y adolescente del suroccidente colombiano, teniendo en cuenta como criterios: la calidad, la oportunidad, el servicio técnico, los costos, la selección de proveedores, la preservación del medio ambiente, la gestión del talento humano, los cambios tecnológicos y las alianzas estratégicas que permitan realizar procesos efectivos, transparentes y minimizando la intermediación a través de la aplicación adecuada del Manual de Compras y Contratación.

### 6.3 Política de Devoluciones (OD03\_RF\_V1)

Es Política de Gestión de recursos físicos del Hospital Infantil Los Ángeles (HILA), velar por llevar a cabo la devolución de Insumos adquiridos al proveedor que incurra en una o varias de las siguientes causas:

- Error en facturación: Tendrán lugar a devolución los productos que al ser despachados no correspondan a los facturados o solicitados y cuando en estos se presenten diferencias en precios.
- Mercancía averiada: Si al momento de la recepción y revisión los productos presentan averías.
- Vencimiento próximo: Cuando las fechas de vencimiento son muy cortas y no corresponden a lo requerido.
- Por no conformidad: Si al momento de recepcionar el producto, no corresponde a las especificaciones dadas en la orden de compra.
- Condiciones inadecuadas de almacenamiento: Productos refrigerados que no conserven la Cadena de frío.
- Violación en sellos de seguridad: Productos abiertos, bases en mal estado, etiquetas destruidas y empaques no originales.

Elaboro: LUIS ALMEIDA Actualizo: HILDA REVELO	Reviso: CARLINA DOMINGUEZ T.	Aprobó: DORIS SARASTY R.
--	------------------------------	--------------------------

	<b>HOSPITAL INFANTIL LOS ANGELES</b>	<b>Código:</b> OD12_GG	V3
	<b>COMPENDIO DE POLITICAS INSTITUCIONALES DEL HOSPITAL INFANTIL LOS ANGELES</b>	<b>Fecha:</b> Diciembre 27 de 2017	
		<b>Responsable:</b> Gerente General	
		<b>Página:</b> 10 de 37	

- Servicio farmacéutico: Se procede según el documento de Política devolución de medicamentos y dispositivos médicos del servicio farmacéutico.

#### **6.4 Política de Compras del Servicio Farmacéutico (OD28\_SF\_V1)**

Es Política del Servicio Farmacéutico del Hospital Infantil Los Ángeles, comprar los medicamentos y dispositivos médicos (DIM) con base en un Plan de Compras Anual a los Fabricantes directos, seleccionando los proveedores y sus productos por calidad, seguridad, oportunidad, apoyo técnico y servicio, cumpliendo las condiciones acordadas con los proveedores en cuanto a los plazos para los pagos acogiéndose a los descuentos por pronto pago y a su vez siguiendo la directriz institucional de Política de Compras.

Las especificaciones de esta Política se detallan a continuación:

- La ejecución del Plan Anual de compras se hará mensualmente de acuerdo al análisis de consumo histórico y necesidades actuales.
- La selección de Medicamentos y dispositivos médicos se centralizan en la UBG del Servicio Farmacéutico bajo la supervisión del Director Técnico.
- Los medicamentos y DIM de manejo propio del HILA se encuentra dentro del Manual Institucional de Medicamentos.
- Las compras de medicamentos y DIM se hacen preferiblemente a los Laboratorios fabricantes y los distribuidores mayoristas se dejan solo para los casos en que por alguna razón no se puede comprar directamente al fabricante.
- La selección de proveedores se hace teniendo en cuenta los criterios definidos en el procedimiento de selección de proveedores (PR02\_CA).
- Las necesidades para cada compra se estiman con base en el consumo histórico, perfil epidemiológico y demanda por servicios (Información HOSVITAL modulo asistencial, y se procede a su actualización y programación según Instructivo compras plataforma BIONEXO) (IN06\_CA).
- Con base en el consumo anual se hace la clasificación ABC, para determinar cuáles son los productos que gastan el 80, 15 y 5% del presupuesto respectivamente.
- Las cantidades a comprar se calculan tomando como base el promedio aritmético de consumo mensual por cada ítem que da el sistema HOSVITAL módulo Financiero. Instructivo compras plataforma BIONEXO (IN06\_CA).
- Con base en el Plan de Compras Mensual, los pedidos a cada proveedor se hacen en la primera semana de cada mes. En diciembre se pide para enero del próximo año con el propósito de tener abastecimiento en días de Carnaval.
- Por acuerdo con la Alta Gerencia toda factura se cancelará estrictamente de acuerdo a las condiciones acordadas con cada proveedor y la Institución. Para Facturas que tengan descuento por pronto pago, el HILA se tomará siempre el descuento a excepción de aquellos casos en que por disponibilidad presupuestal no se pueda cancelar en ese mes.
- El Hospital Infantil Los Ángeles procurará en todos los casos mantener una excelente relación con cada uno de los proveedores a través de sus representantes a quienes atenderá siempre con los principios de respeto y buen trato.

Elaboro: LUIS ALMEIDA Actualizo: HILDA REVELO	Reviso: CARLINA DOMINGUEZ T.	Aprobó: DORIS SARASTY R.
--	------------------------------	--------------------------

	<b>HOSPITAL INFANTIL LOS ÁNGELES</b>	Código: OD12_GG	V3	
		<b>COMPENDIO DE POLITICAS INSTITUCIONALES DEL HOSPITAL INFANTIL LOS ANGELES</b>		Fecha: Diciembre 27 de 2017 Responsable: Gerente General
			Página: 11 de 37	

- Estas Políticas de Compras en el Servicio Farmacéutico tienen el aval de la Gerencia General y de la Gerencia Administrativa.

### **6.5 Política de Devoluciones a Proveedores del Servicio Farmacéutico (OD31\_TH\_V1)**

Es Política del Servicio Farmacéutico (SF) del Hospital Infantil Los Ángeles (HILA), hacer devolución de los medicamentos y dispositivos médicos (DIM) adquiridos por cualquier proveedor que incurra en una o varias de las siguientes causas:

- Enviar medicamentos o DIM que no han sido solicitados mediante un pedido formal.
- Enviar medicamentos o DIM que han sido solicitados mediante un pedido formal pero que llegan con un precio diferente al acordado.
- Medicamentos y DIM que al momento de la recepción se encuentren rotos, deteriorados en su envase o empaque.
- Medicamentos y DIM que al momento de la recepción tengan algún faltante en una o varias de sus presentaciones contenidas en su envase o empaque y anunciadas en los mismos, por ej. Falta de una o varias tabletas en un blíster.
- Medicamentos o DIM que al momento de la recepción no cumplan con algunos de los siguientes requisitos técnicos: Fecha de Vencimiento vigente (vencidos), Registro Sanitario impreso en el envase o empaque, No de Lote impreso en su envase o empaque, tachones, borrones o sobre escritos en su etiqueta del envase o en el empaque.
- NOTA: Solamente se aceptan productos cuya fecha de vencimiento esté mayor a un año y excepcionalmente se reciben con fecha menor a un años cuando sea un caso de urgencia y no haya sido posible conseguirlo fácilmente o cuando por criterio del Director Técnico amerita su recepción por alguna condición especial por ejemplo productos de difícil consecución.
- Medicamentos o DIM enviados como donación al HILA y que no cumple con alguno de los requisitos anteriores o que no es de uso común en la institución.
- Medicamentos o DIM que por criterio del Director Técnico considere que no garanticen confianza por su procedencia o condiciones de calidad (Resol 1403 del 2007, Manual de Condiciones Esenciales y Procedimientos del SF, Capítulo II, numeral 2.3.3 Prevalencia del conocimiento técnico).
- Esta Política de Devoluciones a Proveedores del Servicio Farmacéutico tienen el aval de la Gerencia General.

## **7. POLÍTICAS ENMARCADAS EN EL EJE DE TRANSFORMACIÓN CULTURAL**

### **7.1 Política de Prevención de Alcohol, Tabaco y Sustancias Psicoactivas (OD31\_TH\_V1)**

El Hospital Infantil Los Ángeles consciente de la importancia de construir diariamente un ambiente laboral sano y seguro considera que el consumo de alcohol, tabaco y sustancias psicoactivas, constituyen un riesgo para la salud y una condición que incrementa la posibilidad de accidentes en el trabajo; por lo tanto se compromete a mejorar la calidad de vida de sus trabajadores cumpliendo con la normatividad vigente en cuanto a prevención

Elaboro: LUIS ALMEIDA Actualizo: HILDA REVELO	Reviso: CARLINA DOMINGUEZ T.	Aprobó: DORIS SARASTY R.
--	------------------------------	--------------------------

	<b>HOSPITAL INFANTIL LOS ÁNGELES</b>	Código: OD12_GG	V3	
		<b>COMPENDIO DE POLITICAS INSTITUCIONALES DEL HOSPITAL INFANTIL LOS ANGELES</b>		Fecha: Diciembre 27 de 2017 Responsable: Gerente General
			Página: 12 de 37	

del consumo de dichas sustancias y a realizar acciones que promuevan hábitos de vida y trabajo saludable y seguro.

Como mecanismo de prevención, el hospital desarrollará actividades dentro del Sistema de Gestión de la seguridad y Salud en el Trabajo, las que contarán con la participación activa de los trabajadores, brindando información y asesoría. Las actividades a desarrollar deberán cumplir las siguientes directrices:

- Los trabajadores deben ser ejemplo de buenas conductas acorde con los valores y principios enmarcados en el Direccionamiento Estratégico del Hospital y adherirse a lo estipulado en el Reglamento Interno de Trabajo y el Manual de Convivencia.
- Los trabajadores deben acatar el compromiso con el bienestar, la salud y la seguridad de los trabajadores.
- Está prohibido a los trabajadores el consumo de alcohol, tabaco y sustancias psicoactivas dentro de las instalaciones del hospital, al igual que presentarse en el lugar de trabajo bajo efectos de estas sustancias.
- Los trabajadores pueden recibir orientación para acceder a los diferentes programas de prevención del consumo y/o dependencia de alcohol, tabaco y sustancias psicoactivas.
- Todos los trabajadores deberán participar de las actividades informativas y educativas en prevención de riesgos derivados del consumo de alcohol, tabaco y sustancias psicoactivas que se ofrezcan dentro de la institución.

Esta Política será publicada, divulgada y actualizada cada vez que la organización lo considere pertinente y disponible para todas las partes interesadas.

## 7.2 Políticas de Implementación de NIIF

### 7.2.1 Políticas Contables bajo NIIF para Pymes Introducción (OD01\_GF\_V1)

Se establece como política contable, la presentación, de Estados Financieros que reflejen en forma razonable la realidad económica y la totalidad de los hechos económicos del Hospital Infantil Los Ángeles.

Esta política abarca la elaboración del Manual de Políticas Contables del Hospital Infantil Los Ángeles bajo la Norma Internacional de Información Financiera (NIIF), con la finalidad de proveer información precisa e idónea al Estado, empleados, proveedores, clientes, autoridades, entes de control y vigilancia, generando transparencia y confiabilidad, siendo una guía obligatoria y de fácil consulta para todo el personal de la entidad que participa en el registro, ajuste, elaboración y presentación de los Estados Financieros.

El Manual tiene los siguientes objetivos principales:

- Darle cumplimiento el Decreto 3022 del 27 de diciembre de 2013, del Ministerio de Comercio, industria y turismo.
- Establecer las políticas contables que el Hospital Infantil Los Ángeles debe seguir para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de sus hechos económicos.

Elaboro: LUIS ALMEIDA Actualizo: HILDA REVELO	Reviso: CARLINA DOMINGUEZ T.	Aprobó: DORIS SARASTY R.
--	------------------------------	--------------------------

	<b>HOSPITAL INFANTIL LOS ANGELES</b>	<b>Código:</b> OD12_GG	V3
	<b>COMPENDIO DE POLITICAS INSTITUCIONALES DEL HOSPITAL INFANTIL LOS ANGELES</b>	<b>Fecha:</b> Diciembre 27 de 2017	
		<b>Responsable:</b> Gerente General	
		<b>Página:</b> 13 de 37	

- Mantener actualizadas las políticas contables utilizadas por el Hospital Infantil Los Ángeles, de acuerdo a todos los cambios y nuevos proyectos que tengan las NIIF para PYMES.

Por otra parte, se pretende orientar al personal involucrado en la elaboración y presentación de Estados Financieros, en el entendimiento y aplicación de las normas y políticas contables que rigen al Hospital Infantil Los Ángeles. Este Manual debe cumplir los siguientes propósitos:

- Servir para que los hechos económicos que surgen en el desarrollo de las actividades del Hospital Infantil Los Ángeles con características similares, tengan el mismo tratamiento contable.
- Servir como elemento de consulta al tomar decisiones sobre el tratamiento contable de hechos económicos realizados por el Hospital.
- Servir como elemento de entrenamiento al personal nuevo responsable de los procesos contables.
- Servir de soporte acerca de la forma en que el Hospital reconoce, mide, revela y presenta los hechos económicos en los Estados Financieros, de acuerdo a la NIIF para PYMES.

### ***7.2.2 Políticas Contables bajo NIIF para Pymes Efectivo y Equivalentes al Efectivo (OD02\_GF\_V1)***

Esta política contable abarca los activos financieros que se clasifican en: efectivo y equivalentes de efectivo, la cual busca establecer las bases contables para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de las cuentas de efectivo y sus equivalentes en el Hospital Infantil Los Ángeles.

Bajo esta denominación se agrupan las cuentas representativas de los recursos de liquidez inmediata con que cuenta el Hospital Infantil Los Ángeles y que utiliza para el desarrollo de su objeto social, dentro de los cuales se encuentran las siguientes:

- **Caja general Hospital:** Corresponde al efectivo recaudado por efecto de los abonos realizados en efectivo y a través de tarjetas débito y crédito; por los diferentes usuarios que acceden a los servicios prestados por el Hospital Infantil que están pendiente por consignar en los bancos.
- **Caja General Albergue:** Corresponde al efectivo recibido por la venta de material reciclable y que se destina exclusivamente para realizar ayudas sociales autorizadas por el Proceso de Gestión Cliente.
- **Cajas menores:** Corresponden a los valores asignados a cada una de las cajas menores, bajo la responsabilidad de los empleados del Hospital.
- **Cuentas bancarias de ahorros y corrientes:** Valores en pesos colombianos e Inversiones a corto plazo que cumplan con la definición de equivalentes de efectivo.
- **Efectivo de uso restringido:** Hace referencia al efectivo en bancos que debe poseer el Hospital Infantil con el fin de dar cumplimiento a un convenio suscrito con las entidades financieras.

Elaboro: LUIS ALMEIDA Actualizo: HILDA REVELO	Reviso: CARLINA DOMINGUEZ T.	Aprobó: DORIS SARASTY R.
--	------------------------------	--------------------------

	<b>HOSPITAL INFANTIL LOS ÁNGELES</b>	Código: OD12_GG	V3	
		<b>COMPENDIO DE POLITICAS INSTITUCIONALES DEL HOSPITAL INFANTIL LOS ANGELES</b>		Fecha: Diciembre 27 de 2017 Responsable: Gerente General
			Página: 14 de 37	

### **7.2.3 Políticas Contables bajo NIIF para Pymes Inventarios (OD03\_GF\_V1)**

El objetivo de esta política se fundamenta en establecer las bases contables para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de los inventarios del Hospital Infantil Los Ángeles en adelante (el Hospital).

Esta política aplica para las siguientes clases de inventarios:

- Anticipos entregados a proveedores: Corresponden a los pagos realizados para la compra de medicamentos, dispositivos médicos y materiales que serán consumidos y/o vendidos.
- Mantenedidos para la venta en el curso normal de las operaciones, tales como: medicamentos y dispositivo médicos.
- En proceso de producción con vistas a esa venta, tales como: Preparaciones magistrales, nutriciones parenterales, preparaciones estériles.
- En forma de materiales o suministros, para ser consumidos en la prestación de servicios de salud, tales como:
  - Dispositivos médicos no facturables (guantes, gasa, alcohol, tapa bocas, entre otros)
  - Alimentos (leche, entre otros).
  - Elementos de papelería y pre impresos (formatos anexos de historia clínica).
  - Elementos de seguridad industrial del personal asistencial (dotación, ropa desechable, entre otros).
  - Ropa hospitalaria y quirúrgica (sábanas, cobijas, almohadas, entre otros).
  - Elemento de aseo (alcohol glicerinado, toallas desechables, entre otros).
  - Repuestos y accesorios de mantenimiento utilizados en el proceso de mantenimiento, reparación y mejora de propiedades, planta y equipo. Diferentes de los denominados como componentes en la política de propiedades, planta y equipo.
  - Materiales de laboratorio (medios de cultivo, reactivos, tubos de ensayo, entre otros).
  - Materiales para imagenología (placas).

Esta política contable no aplica para los elementos diferentes a los mencionados anteriormente, los cuales serán reconocidos directamente al gasto en el estado de resultados integral del período, por no tener impacto directo en la prestación de servicios de salud.

### **7.2.4 Políticas Contables bajo NIIF para Pymes Cuentas por Cobrar (OD04\_GF\_V1)**

Su objetivo es establecer las bases contables para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de los saldos de cuentas por cobrar que representan derechos a favor del Hospital Infantil Los Ángeles.

Esta política aplica para las cuentas por cobrar del Hospital Infantil Los Ángeles consideradas bajo NIIF para Pymes un activo financiero de la categoría de *cuentas de*

Elaboro: LUIS ALMEIDA Actualizo: HILDA REVELO	Reviso: CARLINA DOMINGUEZ T.	Aprobó: DORIS SARASTY R.
--	------------------------------	--------------------------

	<b>HOSPITAL INFANTIL LOS ÁNGELES</b>	<b>Código:</b> OD12_GG	V3
	<b>COMPENDIO DE POLITICAS INSTITUCIONALES DEL HOSPITAL INFANTIL LOS ANGELES</b>	<b>Fecha:</b> Diciembre 27 de 2017	
		<b>Responsable:</b> Gerente General	
		<b>Página:</b> 15 de 37	

*origen comercial y pagarés*, dado que representan un derecho a recibir efectivo u otro activo financiero en el futuro. En consecuencia incluyen:

- Cuentas por cobrar por servicios de salud
- Cuentas por cobrar a empleados.
- Otras cuentas por cobrar como: Reclamaciones a aseguradoras, documentos por cobrar, entre otros.

Ésta política no aplica para *Anticipos y Avances*; que tiene que ver con la adquisición de inventarios, activos intangibles y propiedades, planta y equipo, en vista de que este rubro corresponde a dineros otorgados en forma anticipada que no representan un derecho para el Hospital a recibir efectivo o algún otro instrumento financiero, por tanto, deben registrarse en la cuenta que mejor refleje la destinación u objeto por el cual fue otorgado el anticipo.

La política contable general, la cual aplica para los siguientes deudores o activos financieros:

- Cuentas por cobrar por servicios de salud: Corresponden a los valores recibidos como resultado de las actividades desarrolladas en el cumplimiento de la prestación de servicios de salud y que representan derechos a reclamar en efectivo u otro activo financiero en el futuro a favor del Hospital cobrados a:
  - Las EPS Entidad Promotora de Salud (régimen contributivo y subsidiado)
  - IPS Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud
  - Compañías de seguro
  - FOSYGA Fondo de Solidaridad y Garantía
  - SOAT Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito
  - Medicina Prepagada.
  - ARL Administradoras de riesgos laborales
  - Entidades Territoriales
  - Particulares naturales y jurídicos.
- Cuentas por cobrar a empleados: Corresponden a los derechos a favor del Hospital Infantil Los Ángeles por financiaciones que les otorga a sus empleados, que deben ser cancelados en dinero.
- Otras cuentas por cobrar: las demás cuentas por cobrar que no se especifican en otra política, tales como:
  - Rotación de los estudiantes en carreras del área de la salud, por convenios con universidades.
  - Cobro del valor de las Incapacidades de los empleados del Hospital a las diferentes EPS según corresponda la afiliación del empleado.

#### **7.2.5 Políticas Contables bajo NIIF para Pymes Deterioro de Cuentas por Cobrar (OD05\_GF\_V1)**

Tiene como objetivo establecer las bases contables para el reconocimiento, medición, presentación y revelación del deterioro de valor de las cuentas por cobrar del Hospital Infantil Los Ángeles.

Elaboro: LUIS ALMEIDA Actualizo: HILDA REVELO	Reviso: CARLINA DOMINGUEZ T.	Aprobó: DORIS SARASTY R.
--	------------------------------	--------------------------

	<b>HOSPITAL INFANTIL LOS ANGELES</b>	<b>Código:</b> OD12_GG	V3
	<b>COMPENDIO DE POLITICAS INSTITUCIONALES DEL HOSPITAL INFANTIL LOS ANGELES</b>	<b>Fecha:</b> Diciembre 27 de 2017	
		<b>Responsable:</b> Gerente General	
		<b>Página:</b> 16 de 37	

Esta política contable aplica para los siguientes grupos de activos financieros o cuentas por cobrar que posee el Hospital:

- Cuentas por cobrar por prestación de servicios de salud:
  - Con facturación generada pendiente de radicar.
  - Con facturación radicada.
  - Con facturación radicada y glosada subsanable.
  - Con facturación radicada y en proceso jurídico.
  - Con facturación radicada y conciliada.
- Reclamaciones.
- Cuentas por cobrar a trabajadores.
- Deudores varios.

#### **7.2.6 Políticas Contables bajo NIIF para Pymes Propiedad Planta y Equipo (OD06\_GF\_V1)**

El objetivo es determinar las pautas para el reconocimiento, medición, baja en cuentas y presentación de los elementos de propiedad, planta y equipo que en el Hospital Infantil Los Ángeles se clasifican como propiedades, planta y equipo, mediante la determinación de su valor en libros, los cargos por depreciación y pérdidas por deterioro de valor que deben reconocerse en relación con ellos.

Aplica para aquellos activos tangibles que el Hospital mantiene para su uso en la prestación de servicios, para arrendarlos a terceros o con propósitos administrativos y espera usar durante más de un año y que no se encuentran dentro del alcance de la política de *Propiedades de Inversión*.

Incluye las siguientes clases de propiedades, planta y equipo:

- Terrenos.
- Edificaciones.
- Vehículos.
- Equipos de cómputo: computadores de mesa, portátiles, servidores, impresoras, scanner, *tablets*, video proyector, y otros.
- Equipos de telecomunicaciones: teléfonos, antenas, plantas telefónicas, radioteléfonos y fax.
- Maquinaria y equipo: bomba de agua, planta eléctrica, ascensor y otros.
- Equipos de oficina: muebles, sillas, mesas, divisiones modulares, entre otros.
- Equipo médico tal como: Equipos de cirugía, de ayuda diagnóstica, de imagenología, para rehabilitación, de soporte terapéutico, de soporte vital.
- Bienes recibidos en donación de pago con probabilidad de uso: muebles y enseres, maquinaria y equipo industrial, equipo de cómputo o equipo médico.

Los bienes que se llevan directamente al gasto y se controlan mediante un inventario administrativo, son:

Elaboro: LUIS ALMEIDA Actualizo: HILDA REVELO	Reviso: CARLINA DOMINGUEZ T.	Aprobó: DORIS SARASTY R.
--	------------------------------	--------------------------

	<b>HOSPITAL INFANTIL LOS ANGELES</b>	<b>Código:</b> OD12_GG	V3
	<b>COMPENDIO DE POLITICAS INSTITUCIONALES DEL HOSPITAL INFANTIL LOS ANGELES</b>	<b>Fecha:</b> Diciembre 27 de 2017	
		<b>Responsable:</b> Gerente General	
		<b>Página:</b> 17 de 37	

- Los bienes cuya utilización no supere un año (1), dado que se consideran como elementos de consumo, independiente de la cuantía de la compra individual o grupal, y
- Los bienes cuya utilización supere un año (1), pero no se espera recibir beneficios económicos de ellos.

### **7.2.7 Políticas Contables bajo NIIF para Pymes Activos Intangibles (OD07\_GF\_V1)**

Su objetivo es establecer las bases contables para el reconocimiento, medición, presentación y revelación bajo Normas Internacionales de Información Financiera de los activos intangibles del Hospital Infantil Los Ángeles.

Esta política contable aplica para aquellas erogaciones que tengan el carácter de intangible y sobre las cuales:

- Se espera obtener beneficios económicos futuros.
- Se posea el control.
- Sean plenamente identificables.

Incluye las siguientes clases de activos intangibles, siempre y cuando cumplan con los lineamientos indicados anteriormente:

- Las licencias de uso de software tales como: Windows, office, SQL Server, Hosvital asistencial, Hosvital Financiero, Kactus, Illustrator CS5, Photoshop, Adobe Premier, Dreamweaver, StatgraphicsCenturion, Antivirus Kaspersky y otros que a futuro sean adquiridos por el Hospital; entendiéndose como licencias de programas informáticos y software adquiridos como derechos que se obtienen para utilizar un software cumpliendo los términos y condiciones establecidas dentro del contrato que celebran el proveedor o titular de los derechos y el Hospital.

Las erogaciones que no cumplan las condiciones para el reconocimiento como activos intangibles, se llevan al estado de resultado integral, en el período en que se incurran en ellas.

El Hospital reconoce las siguientes partidas **como gastos** y no como activos intangibles:

- Actividades de adecuaciones o gastos pre-operativos (por ejemplo, remodelaciones de menor cuantía a propiedades ajenas), que incluyen costos de inicio de actividades, tales como costos legales, desembolsos necesarios para abrir una nueva instalación o negocio (es decir, costos de apertura) y desembolsos de lanzamiento de nuevos productos o procesos (es decir, costos previos a la operación). Actividades de formación dirigidas al personal del Hospital.
- Publicidad y otras actividades promocionales.
- Reubicación o reorganización de una parte o la totalidad de las instalaciones del Hospital.
- Erogaciones de fase de investigación y desarrollo de los diferentes proyectos que inicia el Hospital.

Elaboro: LUIS ALMEIDA Actualizo: HILDA REVELO	Reviso: CARLINA DOMINGUEZ T.	Aprobó: DORIS SARASTY R.
--	------------------------------	--------------------------

	<b>HOSPITAL INFANTIL LOS ÁNGELES</b>	<b>Código:</b> OD12_GG	V3
	<b>COMPENDIO DE POLITICAS INSTITUCIONALES DEL HOSPITAL INFANTIL LOS ANGELES</b>	<b>Fecha:</b> Diciembre 27 de 2017	
		<b>Responsable:</b> Gerente General	
		<b>Página:</b> 18 de 37	

- Mantenimiento a los programa informáticos y plataformas tecnológicas utilizadas por el Hospital.
- Las herramientas tecnológicas como Bionexo, Isotools y otras, que funcionen bajo la modalidad Cloudcomputing (servicios en la nube informática), puesto que en este tipo de contratos se pacta el derecho al uso de la plataforma.

Las *actualizaciones* que se efectúen a los sistemas de información son reconocidas como gastos pagados de forma anticipada, dado que son un derecho a recibir un servicio en el futuro.

### **7.2.8 Políticas Contables bajo NIIF para Pymes Propiedades de Inversión (OD08\_GF\_V1)**

Su objetivo es determinar las bases para el reconocimiento, medición, transferencias, presentación y revelación de los elementos que en el Hospital Infantil Los Ángeles (En adelante el Hospital) se clasifican como propiedades de inversión.

Esta política contable aplica a la contabilidad de propiedades de inversión que posee el Hospital Infantil Los Ángeles. Solo para aquellas cuyo valor razonable se pueda medir con fiabilidad sin costo o esfuerzo desproporcionado, y en un contexto de negocio en marcha. Todas las demás propiedades de inversión se contabilizan utilizando la política de *Propiedades, planta y equipo bajo NIIF (OD06\_GF\_V1)*.

Esta política contable aplica también para los inmuebles que están siendo construidos o mejorados para su uso futuro como propiedades de inversión; de lo contrario son reconocidos como activos en construcción de acuerdo a la política contable de propiedades, plantas y equipo.

### **7.2.9 Políticas Contables bajo NIIF para Pymes Arrendamientos (OD09\_GF\_V1)**

Su objetivo es establecer las bases contables para el reconocimiento, medición, presentación y revelación, de los arrendamientos suscritos por el Hospital Infantil Los Ángeles.

Esta política contable aplica para todos los contratos de arrendamiento sobre:

- Bienes inmuebles y muebles recibidos y entregados en arrendamiento operativo
- Bienes inmuebles y muebles recibidos y entregados en arrendamiento financiero.

Para efectos de poder realizar una correcta clasificación de estos arrendamientos, el Hospital deberá analizar en detalle cada uno de los contratos y sus particularidades; a través del comité compras y contratación de servicios de apoyo administrativo y logístico y del comité de tecnología en caso de que se requiera.

### **7.2.10 Políticas Contables bajo NIIF para Pymes Gastos Pagados por Anticipado (OD10\_GF\_V1)**

Su objetivo es establecer las bases contables para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de los hechos económicos relacionados con los gastos pagados por anticipado que tiene el Hospital Infantil Los Ángeles.

Elaboro: LUIS ALMEIDA Actualizo: HILDA REVELO	Reviso: CARLINA DOMINGUEZ T.	Aprobó: DORIS SARASTY R.
--	------------------------------	--------------------------

	<b>HOSPITAL INFANTIL LOS ÁNGELES</b>	<b>Código:</b> OD12_GG	V3
	<b>COMPENDIO DE POLITICAS INSTITUCIONALES DEL HOSPITAL INFANTIL LOS ANGELES</b>	<b>Fecha:</b> Diciembre 27 de 2017	
		<b>Responsable:</b> Gerente General	
		<b>Página:</b> 19 de 37	

Esta política aplica para aquellas erogaciones en las cuales se acuerda su pago de forma anticipada antes de obtener el derecho de acceso a un bien o a un servicio.

Esta política no aplica para los anticipos realizados para la adquisición de activos que sean catalogados como propiedades planta y equipo, inventarios o intangibles.

Los pagos anticipados que realiza el Hospital Infantil Los Ángeles y están bajo el alcance de esta política, son:

- Seguros por conceptos tales como:
  - Póliza multiriesgo-Previ Hospital: Para asegurar el patrimonio del Hospital, sustracción y hurto, incendio, terremoto, anegación, inundación, (excluir la parte de la póliza correspondiente a la responsabilidad civil extracontractual).
  - Póliza para administradores y directores.
  - Póliza de manejo para dineros y bienes.
  - Póliza de responsabilidad civil médica.
- Anticipo para la adquisición de servicios.
- Anticipo para la adquisición de bienes que cuando se reciban se reconozcan al gasto.
- Viáticos y gastos de viaje entregados a empleados.

Los siguientes conceptos se reconocen directamente al resultado en el momento de su adquisición:

- Seguro SOAT contra todo riesgo.
- Seguros de responsabilidad civil extracontractual.
- Impuestos, mantenimientos, entre otros, que no le den el derecho al Hospital a acceder a un servicio o bien en el futuro.

#### **7.2.11 Políticas Contables bajo NIIF para Pymes Inversiones (OD11\_GF\_V1)**

Tiene como objetivo definir los criterios para el reconocimiento y medición de los activos financieros o inversiones que posee el Hospital Infantil Los Ángeles.

Aplica para todas las inversiones, excepto en: subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos que se contabilicen de acuerdo con la Sección 9 Estados Financieros Consolidados y Separados, la Sección 14 Inversiones en Asociadas o la Sección 15 Inversiones en Negocios Conjuntos.

- Aplica para las siguientes inversiones en títulos de deuda de renta fija y variable:
- Certificados de depósitos a término CDT.
- Encargos fiduciarios que no cumplan con la definición de equivalentes de efectivo, citada en la política contable NIIF de efectivo.
- Acciones.
- Cuotas partes de interés social.
- Títulos de capitalización.

Elaboro: LUIS ALMEIDA Actualizo: HILDA REVELO	Reviso: CARLINA DOMINGUEZ T.	Aprobó: DORIS SARASTY R.
--	------------------------------	--------------------------

	<b>HOSPITAL INFANTIL LOS ÁNGELES</b>	Código: OD12_GG	V3	
		<b>COMPENDIO DE POLITICAS INSTITUCIONALES DEL HOSPITAL INFANTIL LOS ANGELES</b>		Fecha: Diciembre 27 de 2017 Responsable: Gerente General
			Página: 20 de 37	

Cuando el Hospital posea portafolio de inversiones, discrimina desde el reconocimiento inicial cada uno de los títulos para efectos de su clasificación contable.

### **7.2.12 Políticas Contables bajo NIIF para Pymes Deterioro del Valor de los Activos no Financieros (OD12\_GF\_V1)**

Establece la política contable para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de las pérdidas por deterioro de valor de los activos.

El Hospital aplica esta política a los activos que conformen la Unidad Generadora de Efectivo, que corresponden a los activos de los rubros contables de **propiedades, planta y equipo y de activos intangibles**.

Los activos sujetos a amortización se someten a pruebas de pérdidas por deterioro siempre que algún suceso o cambio en las circunstancias indique que el valor en libros puede no ser recuperable, de no existir tales indicios no se deberá calcular el deterioro de los activos.

La presente política no aplica a los siguientes activos:

- El deterioro de las cuentas por cobrar: se expone en la política de deterioro de cuentas por cobrar.
- El deterioro de las inversiones: se expone en la política de inversiones.

El Hospital revela, para cada clase de activos (propiedades, planta y equipo, y activos intangibles), la siguiente información relacionada con el cálculo de las pérdidas por deterioro de valor:

- El valor de las pérdidas por deterioro del valor reconocidas en resultados durante el período y la partida o partidas del estado del resultado integral en las que esas pérdidas por deterioro del valor estén incluidas.
- El valor de las reversiones de pérdidas por deterioro del valor reconocidas en resultados durante el período y la partida o partidas del estado del resultado integral en que tales pérdidas por deterioro del valor se revirtieron.

### **7.2.13 Políticas Contables bajo NIIF para Pymes Impuestos (OD13\_GF\_V1)**

Establece las bases contables para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de los saldos de cuentas por pagar por concepto de impuestos en el Hospital Infantil Los Ángeles.

Los activos o pasivos por impuestos se generan como resultado de requerimientos legales establecidos por el Gobierno. No se genera mediante cláusulas contractuales y, por ello, no es ni un activo o un pasivo financiero.

Esta política aplica para:

- Cuentas por pagar como Agente Retenedor que incluyen:
  - Retenciones en la fuente a título de renta.
  - Retenciones en la fuente a título de ICA.

Elaboro: LUIS ALMEIDA Actualizo: HILDA REVELO	Reviso: CARLINA DOMINGUEZ T.	Aprobó: DORIS SARASTY R.
--	------------------------------	--------------------------

	<b>HOSPITAL INFANTIL LOS ÁNGELES</b>	<b>Código:</b> OD12_GG	V3
	<b>COMPENDIO DE POLITICAS INSTITUCIONALES DEL HOSPITAL INFANTIL LOS ANGELES</b>	<b>Fecha:</b> Diciembre 27 de 2017	
		<b>Responsable:</b> Gerente General	
		<b>Página:</b> 21 de 37	

- Cuentas por pagar como sujeto pasivo:
  - Predial.
  - Rodaje.
  - Valorización.
  - Semaforización.
- Presentación:
  - Declaración de renta y complementarios o de ingresos y patrimonio.

#### **7.2.14 Políticas Contables bajo NIIF para Pymes Provisiones, Activos y Pasivos Contingentes (OD14\_GF\_V1)**

Establece las bases contables para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de las provisiones, y revelación de activos y pasivos de carácter contingente en el Hospital Infantil Los Ángeles.

El Hospital aplica esta política contable al contabilizar sus provisiones, activos y pasivos de carácter contingente.

Esta política no cubre el tratamiento de:

- El deterioro de valor de las cuentas por cobrar, el cual es abordado en la política contable de deterioro de las cuentas por cobrar.
- El deterioro de propiedades planta y equipo e inversiones, para lo cual se debe analizar la política contable relacionada con cada uno de ellos.
- Los pasivos por concepto a beneficios a empleados, son abordados en la política contable correspondiente a este tema.

#### **7.2.15 Políticas Contables bajo NIIF para Pymes Pasivos Financieros (OD15\_GF\_V1)**

Establece las bases contables para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de los pasivos financieros del Hospital Infantil Los Ángeles.

Esta política contable aplica para los pasivos financieros presentados en el estado de situación financiera del Hospital, así:

- **Obligaciones financieras:** Corresponde a préstamos solicitados a entidades financieras o con terceros en condiciones financieras del mercado.
- **Proveedores:** Corresponde a las obligaciones contraídas por el Hospital para la adquisición de bienes y/o servicios recibidos de proveedores, en desarrollo de su objeto social.
- **Acreedores:** Corresponde a las obligaciones adquiridas por el Hospital en cumplimiento de su objeto social, por concepto de: honorarios, servicios, arrendamientos, transportes y fletes, seguros, gastos de viaje, impuestos, entre otros.

No está bajo el alcance de esta política los pasivos que no tengan origen contractual, tales como el impuesto a las ganancias y otros impuestos por pagar, que se crean como

Elaboro: LUIS ALMEIDA Actualizo: HILDA REVELO	Reviso: CARLINA DOMINGUEZ T.	Aprobó: DORIS SARASTY R.
--	------------------------------	--------------------------

	<b>HOSPITAL INFANTIL LOS ANGELES</b>	Código: OD12_GG	V3	
		<b>COMPENDIO DE POLITICAS INSTITUCIONALES DEL HOSPITAL INFANTIL LOS ANGELES</b>		Fecha: Diciembre 27 de 2017 Responsable: Gerente General
			Página: 22 de 37	

resultado de un requerimiento legal impuesto por el Gobierno, no son activos financieros o pasivos financieros.

La contabilización de los impuestos se realiza conforme a la política contable bajo NIIF de *impuestos por pagar*, dado que como se mencionó no proceden de contratos y no son pasivos financieros.

Los pasivos financieros mencionados en el alcance de esta política son instrumentos financieros básicos bajo NIIF para pymes, de los cuales surge la obligación del Hospital a transferir efectivo u otro activo financiero a terceros, para cancelar las obligaciones surgidas en dichos contratos financieros.

#### **7.2.16 Políticas Contables bajo NIIF para Pymes Beneficios para Empleados (OD16\_GF\_V1)**

Establece las bases contables para el reconocimiento, medición, valoración, presentación y revelación de los beneficios laborales en el Hospital Infantil Los Ángeles.

Esta política aplica para los beneficios laborales relacionados con la remuneración causada y pagada a las personas que prestan sus servicios al Hospital mediante un contrato de trabajo, como retribución por la prestación de sus servicios. También para las obligaciones laborales relacionadas con las prestaciones sociales, contribuciones y aportes establecidos por las leyes laborales y los acuerdos. Las obligaciones laborales surgidas en virtud de la relación contractual con los empleados se clasifican en:

- Beneficios a corto plazo.
- Beneficios a largo plazo.
- Beneficios por terminación.
- Beneficios post empleo.

Para tal clasificación, esta política cuenta con un anexo en el que se detallan los beneficios a empleados del Hospital y con su descripción (información suministrada por el Proceso de Gestión Humana y Subproceso de Contabilidad).

#### **7.2.17 Políticas Contables bajo NIIF para Pymes Subvenciones del Gobierno (OD17\_GF\_V1)**

Establece las bases contables para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de las subvenciones recibidas por el Hospital Infantil Los Ángeles.

Las subvenciones son ayudas recibidas por el Hospital en forma de transferencias de recursos. El Hospital recibe subvenciones de entidades privadas y gubernamentales, representadas en activos monetarios, no monetarios y beneficios en tasas de interés.

Esta política contable aplica para todo tipo de subvenciones recibidas por el Hospital, sean éstas otorgadas por el gobierno (u organismos similares) o por un ente privado. Las subvenciones recibidas por el Hospital corresponden a:

- Excepción del Impuesto Predial Albergue los Ángeles.
- Apoyo docente del área Lúdica.

Elaboro: LUIS ALMEIDA Actualizo: HILDA REVELO	Reviso: CARLINA DOMINGUEZ T.	Aprobó: DORIS SARASTY R.
--	------------------------------	--------------------------

	<b>HOSPITAL INFANTIL LOS ANGELES</b>	<b>Código:</b> OD12_GG	V3
	<b>COMPENDIO DE POLITICAS INSTITUCIONALES DEL HOSPITAL INFANTIL LOS ANGELES</b>	<b>Fecha:</b> Diciembre 27 de 2017	
		<b>Responsable:</b> Gerente General	
		<b>Página:</b> 23 de 37	

- Donaciones en especie y efectivo.
- Tasas de interés otorgadas por Crédito Findeter.

El Hospital reconoce las subvenciones de acuerdo a la condición en la que fue recibida la subvención, se pueden presentar los siguientes casos:

- Una subvención que no impone condiciones de rendimiento futuras<sup>1</sup> al Hospital se reconoce como **ingreso** cuando los importes obtenidos por la subvención sean exigibles.
- Una subvención que impone condiciones de rendimiento futuras específicas sobre el Hospital se reconoce como ingreso **solo cuando se cumplan tales condiciones.**
- Las subvenciones recibidas antes de que el Hospital satisfaga los criterios de reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias se reconocerán como **pasivo.**

El Hospital debe revelar la siguiente información con respecto a las subvenciones:

- La naturaleza y los importes de las subvenciones (sean éstas del gobierno o no) reconocidas en los estados financieros.
- Las condiciones incumplidas y otras contingencias relacionadas con las subvenciones (sean éstas del gobierno o no) que no se hayan reconocido en resultados.
- Una indicación de otras modalidades de ayudas gubernamentales de las que se haya beneficiado directamente el Hospital.

#### **7.2.18 Políticas Contables bajo NIIF para Pymes Ingreso de Actividades Ordinarias y Ganancias (OD18\_GF\_V1)**

Establece la política contable para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de la información relacionada con los ingresos de actividades ordinarias y ganancias en el Hospital Infantil Los Ángeles.

Esta política contable aplica para los ingresos de las siguientes transacciones:

- Por prestación de servicios de salud tales como: urgencias, consulta externa, hospitalización, cirugía, apoyo diagnóstico (laboratorio clínico e imagenología) y unidad funcional de mercadeo.
- Ingresos albergue Los Ángeles.
- Intereses por rendimientos financieros en cuentas de ahorro y títulos valores.
- Arrendamientos de las áreas físicas para el funcionamiento del área de nutrición, cafetería y fotocopias.

<sup>1</sup>Las condiciones de rendimiento son un requerimiento que le concede el derecho al gobierno de recibir el reembolso del recurso otorgado ya sea si un evento especificado ocurre o no. Tal requerimiento debe ser de carácter comercial para que sea considerado como una condición de rendimiento.

Elaboro: LUIS ALMEIDA Actualizo: HILDA REVELO	Reviso: CARLINA DOMINGUEZ T.	Aprobó: DORIS SARASTY R.
--	------------------------------	--------------------------

	<b>HOSPITAL INFANTIL LOS ANGELES</b>	Código: OD12_GG	V3	
		<b>COMPENDIO DE POLITICAS INSTITUCIONALES DEL HOSPITAL INFANTIL LOS ANGELES</b>		Fecha: Diciembre 27 de 2017 Responsable: Gerente General
			Página: 24 de 37	

- Por utilidad en venta de bienes como propiedad, planta y equipo obsoletos o en desuso. Otros ingresos: ingresos por recuperación de costos y gastos, donaciones, contratos de prácticas, entre otros.

### **7.2.19 Políticas Contables bajo NIIF para Pymes Cambios en Políticas y Estimados Contables (OD19\_GF\_V1)**

Establecer las bases contables para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de los cambios en políticas y cambios en estimados contables, así como la corrección de errores en los estados financieros del Hospital Infantil Los Ángeles.

El Hospital aplicará esta política contable para:

- La contabilización de cambios en estimados contables.
- La corrección de errores de periodos anteriores.
- Los cambios o generación de nuevas políticas contables.

El Hospital debe aplicar las mismas políticas contables dentro de cada período, excepto si se presenta algún cambio en una política contable; con el fin de lograr comparabilidad en los estados financieros a lo largo del tiempo y poder identificar tendencias en su situación financiera, desempeño financiero y flujos de efectivo.

El Hospital cambiará una política contable sólo si tal cambio cumple alguno de los 2 siguientes requisitos:

- Es requerido por un cambio en las Secciones de las NIIF para pymes.
- Dé lugar a que los estados financieros del Hospital suministren información más fiable y relevante sobre los efectos de las transacciones, otros sucesos o condiciones sobre la situación financiera, el rendimiento financiero o los flujos de efectivo del Hospital.

No constituyen cambios en las políticas contables:

- La aplicación de una política contable para transacciones, otros sucesos o condiciones que difieren sustancialmente de los ocurridos con anterioridad en el Hospital, o sucesos de distinta naturaleza a los ocurridos previamente.
- La aplicación de una política contable nueva para transacciones, otros eventos o condiciones que no han ocurrido anteriormente o que no eran significativos y sucesos que nunca habían ocurrido previamente o que no eran significativos.
- Un cambio en el modelo de costo cuando ya no está disponible una medida fiable del valor razonable (o viceversa) para un activo que las NIIF para pymes requeriría o permitiría en otro caso medir al valor razonable.

Si otras secciones de las NIIF permiten una elección de tratamiento contable (incluyendo la base de medición) para una transacción específica u otro suceso o condición y el Hospital cambia su elección anterior, esto se definirá como un cambio de política contable.

Elaboro: LUIS ALMEIDA Actualizo: HILDA REVELO	Reviso: CARLINA DOMINGUEZ T.	Aprobó: DORIS SARASTY R.
--	------------------------------	--------------------------

	<b>HOSPITAL INFANTIL LOS ÁNGELES</b>	<b>Código:</b> OD12_GG	V3
	<b>COMPENDIO DE POLITICAS INSTITUCIONALES DEL HOSPITAL INFANTIL LOS ANGELES</b>	<b>Fecha:</b> Diciembre 27 de 2017	
		<b>Responsable:</b> Gerente General	
		<b>Página:</b> 25 de 37	

### **7.2.20 Políticas Contables bajo NIIF para Pymes Cambios en Hechos Ocurridos Después del Periodo (OD20\_GF\_V1)**

Establece las bases contables para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de hechos ocurridos después de la fecha de cierre contable anual que afecten los estados financieros del Hospital Infantil Los Ángeles.

Esta política aplica para todos los hechos ocurridos después de la fecha del cierre contable anual y antes de la publicación de los Estados Financieros con propósito de información general, aprobados por la Junta Directiva del Hospital.

Los hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa son todos aquellos eventos, ya sean favorables o desfavorables, que se han producido entre el final del periodo sobre el que se informa y la fecha de aprobación de la Junta Directiva del Hospital.

Pueden identificarse dos (2) tipos de eventos:

- Aquellos de los que se tiene evidencia de que las condiciones existían al final del periodo sobre el que informa (hechos que implican ajuste en los estados financieros).
- Aquellos que indican que las condiciones surgieron después del periodo sobre el que se informa (hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa que no implican ajuste).

### **7.2.21 Políticas Contables bajo NIIF para Pymes Presentación de Estados (OD21\_GF\_V1)**

Establece las bases contables para la presentación de los Estados Financieros individuales de propósito general del Hospital Infantil Los Ángeles, para asegurar así su fiabilidad y comparabilidad.

Esta política se aplica a los Estados Financieros individuales de propósito general del Hospital Infantil Los Ángeles, elaborados y presentados conforme a las NIIF para pymes y abarca el juego completo de Estados Financieros.

En esta política contable se establecen los criterios generales para la presentación de Estados Financieros individuales de *propósito general*, las directrices para determinar su estructura y los requisitos mínimos sobre su contenido.

Los Estados Financieros del Hospital Infantil Los Ángeles, deben reflejar razonablemente su situación financiera, su desempeño financiero, sus flujos de efectivo y la gestión realizada por la Gerencia; siendo de utilidad para los diferentes usuarios de la información y para que el Hospital tome de acuerdo con los resultados obtenidos las decisiones pertinentes.

Elaboro: LUIS ALMEIDA Actualizo: HILDA REVELO	Reviso: CARLINA DOMINGUEZ T.	Aprobó: DORIS SARASTY R.
--	------------------------------	--------------------------

	<b>HOSPITAL INFANTIL LOS ÁNGELES</b>	<b>Código:</b> OD12_GG	V3
		<b>Fecha:</b> Diciembre 27 de 2017	
	<b>COMPENDIO DE POLITICAS INSTITUCIONALES DEL HOSPITAL INFANTIL LOS ANGELES</b>	<b>Responsable:</b> Gerente General	
		<b>Página:</b> 26 de 37	

## 8. POLÍTICAS ENMARCADAS EN EL EJE DE RESPONSABILIDAD SOCIAL

### 8.1 Política Ambiental (PG01\_AF\_V1)

El Hospital Infantil los Ángeles es consciente que el mejoramiento continuo de los procesos organizacionales es un reto para aquellas instituciones que de manera oportuna adopten y se comprometan con los principios del Desarrollo Sostenible. Por lo tanto, nuestro compromiso y nuestra responsabilidad con el medio ambiente no son simplemente por exigencia legal sino un compromiso de sociedad y de pertenencia.

Todas las acciones se planean y se ejecutan en la organización, son evaluadas e implementadas según sea su significancia en el ambiente y la sociedad, con el fin de mantener un equilibrio en el medio ambiente y aprovechando los recursos de manera eficiente.

### 8.2 Política de Responsabilidad Social (PG04\_GC\_V1)

Nos comprometemos con la calidad de nuestros servicios, la seguridad de nuestros usuarios, la promoción del comportamiento ético, el cumplimiento de las normas, la responsabilidad hacia la comunidad y el respeto al medio ambiente, por ello propendemos por todas aquellas acciones que promueven el cumplimiento de nuestra política de responsabilidad social.

### 8.3 Política de Docencia Servicio (OD04\_TH\_V2)

La **POLÍTICA DOCENTE ASISTENCIAL** del Hospital infantil los Ángeles se orienta hacia la formalización y el mantenimiento de los convenios docentes-asistenciales, para lo cual fortalece las áreas de formación existentes y el desarrollo de los programas al interior de la institución, para asegurar las condiciones de aprendizaje de los estudiantes en práctica formativa, bajo niveles adecuados y consensuados de supervisión entre el hospital y la universidad. Todo lo anterior fundamentado en una estructura financiera sólida y en negociaciones y acuerdos de reciprocidad y ganancia mutua.

De igual manera, la política, establece reglamentos, normas, requisitos y condiciones a cumplir por parte de los estudiantes, que operan a partir de los principios de seguridad y satisfacción del paciente, seguridad docente y estudiantil, tomando como eje central la supervisión y capacitación permanente, de las partes que conforman la relación docente. Igualmente asegura alianzas de largo plazo entre instituciones educativas y el Hospital para el desarrollo y fortalecimiento de escenarios de práctica fundamentados en objetivos, principios y estrategias pedagógicas compartidas.

La **POLÍTICA DOCENTE ASISTENCIAL** Promueve la formación del talento humano competente, con alto sentido ético, de responsabilidad y compromiso social. Pretende Contribuir al desarrollo científico en salud para el bien de los niños, niñas y adolescentes y busca fortalecer de manera permanente el espíritu de investigación y generación de proyectos orientados a mejorar la Gestión Clínica.

Finalmente y para efectos de la ejecución de la política de Talento Humano, en caso de presentarse una contradicción entre cualquiera de los componentes de la presente

Elaboro: LUIS ALMEIDA Actualizo: HILDA REVELO	Reviso: CARLINA DOMINGUEZ T.	Aprobó: DORIS SARASTY R.
--	------------------------------	--------------------------

	<b>HOSPITAL INFANTIL LOS ANGELES</b>	<b>Código:</b> OD12_GG	V3
	<b>COMPENDIO DE POLITICAS INSTITUCIONALES DEL HOSPITAL INFANTIL LOS ANGELES</b>	<b>Fecha:</b> Diciembre 27 de 2017	
		<b>Responsable:</b> Gerente General	
		<b>Página:</b> 27 de 37	

Política de Gestión Humana del HILA y la legislación Colombiana en materia Talento Humano, será esta última la que prevalezca.

## **9. POLÍTICAS ENMARCADAS EN EL EJE DE MEJORAMIENTO CONTINUO**

### **9.1 Política de Calidad (OD13\_GQ\_V3)**

En el Hospital nos comprometemos con la satisfacción de las necesidades y expectativas de los usuarios y su familia, a través de la potencialización del talento humano, la modernización de nuestra estructura física y tecnológica, garantizando el mejoramiento continuo de nuestros procesos con crecimiento y desarrollo del sistema de información.

Derivado de la política de calidad, y siguiendo el enfoque de despliegue e implementación en cascada, las áreas específicas de trabajo rutinario son:

- Atención centrada en el cliente.
- Crecimiento personal y potencialización del conocimiento.
- La calidad e innovación en todas nuestras actividades y procesos.
- Modernización en consonancia con el proyecto de futuro.
- Cultura de calidad basada en el Liderazgo.

### **9.2 Política Integral para la Calidad, Humanización, Seguridad, Salud Ocupacional y Responsabilidad Social**

- El HILA realizará sus procesos bajo los más altos principios de ética y buen gobierno institucional prestando servicios de calidad.
- El HILA se compromete a garantizar la atención de salud con el mínimo riesgo para los usuarios, colaboradores y partes interesadas, brindando una atención segura, oportuna y confiable.
- El HILA se compromete a prevenir el impacto ambiental negativo, asociado con el uso irracional de recursos y la generación de residuos, vertimientos y emisiones.
- El HILA se compromete a mantener factores ocupacionales seguros, procurando el bienestar físico, mental y social de sus trabajadores y contratistas, promoviendo lugares de trabajo seguro y saludable, evitando los daños a los bienes de la organización mediante la gestión de la seguridad social y salud ocupacional.
- El HILA se compromete a apoyar las acciones orientadas a la innovación, creación de nuevas áreas y servicios acorde a la demanda potencial.
- El HILA actuará en consonancia con proveedores y contratistas de servicios tercerizados midiendo y analizando su calidad asegurando el cumplimiento de las normas legales vigentes, laborales y de seguridad y protección del medio ambiente.
- El HILA mejora continuamente la prestación de sus servicios, cumpliendo con estándares superiores de calidad existentes en el país.
- El HILA se compromete a trabajar bajo el modelo de gestión integral para la calidad, productividad y competitividad.
- El HILA se compromete a estudiar su entorno y a ajustar permanentemente su direccionamiento estratégico, para el mejoramiento continuo de sus servicios y el cumplimiento de su responsabilidad social corporativa.

Elaboro: LUIS ALMEIDA Actualizo: HILDA REVELO	Reviso: CARLINA DOMINGUEZ T.	Aprobó: DORIS SARASTY R.
--	------------------------------	--------------------------

	<b>HOSPITAL INFANTIL LOS ÁNGELES</b>	<b>Código:</b> OD12_GG	V3
	<b>COMPENDIO DE POLITICAS INSTITUCIONALES DEL HOSPITAL INFANTIL LOS ANGELES</b>	<b>Fecha:</b> Diciembre 27 de 2017	
		<b>Responsable:</b> Gerente General	
		<b>Página:</b> 28 de 37	

### 9.3 Política de Gestión Documental (OD08\_GI\_V3)

Todos los funcionarios y contratistas deben crear y mantener documentos físicos y electrónicos auténticos, fiables y utilizables, salvaguardarlos, guardar confidencialidad y dar buen uso a la información que por función de su trabajo produzca.

#### 9.3.1 Producción

Crear y diseñar los documentos físicos y electrónicos de acuerdo a lo establecido en el instructivo para elaborar documentos. Utilizar plantillas con imagen corporativa y aplicar tablas de retención documental.

#### 9.3.2 Recepción y distribución

La recepción y distribución de documentos oficiales se realiza únicamente en la Unidad de Correspondencia y de acuerdo a lo establecido en el procedimiento de gestión de comunicaciones oficiales.

#### 9.3.3 Trámite

- Los funcionarios, contratistas y cooperados son los responsables del trámite de las comunicaciones oficiales.
- Proyectar y preparar la respuesta de acuerdo al tiempo requerido.
- Tramitar y dar respuesta a las tutelas de acuerdo al tiempo requerido en ellas.

#### 9.3.4 Organización Archivos de Gestión, Central e Histórico

Para la organización, acceso (consulta y préstamo) conservación y disposición final de los documentos e información, seguir lo establecido en el procedimiento Organización de archivos de gestión, central e histórico.

### 9.4 Política de Comunicación Organizacional (OD09\_GI\_V3)

La Fundación Hospital Infantil los Ángeles velará permanentemente por la legitimidad de la información generada y la efectividad del sistema de comunicación con los diferentes grupos de interés. Se orienta a la proyección de una identidad corporativa que destaque el propósito misional de la institución entre los trabajadores, usuarios y sus familias, comunidad, proveedores y demás grupos de interés, como herramienta de mejoramiento continuo busca garantizar el manejo de la información suficiente, veraz y oportuna de los procesos.

Los lineamientos de la Política de Comunicación Organizacional son:

- **Compromiso con la comunicación organizacional:** La comunicación organizacional está orientada a la construcción del sentido de pertenencia en torno al direccionamiento estratégico, que comprenda una gestión ética, eficiente y eficaz, con la prestación de servicios de calidad y el establecimiento de relaciones de diálogo y colaboración entre los trabajadores. Este elemento facilita la circulación de la comunicación en varias direcciones, fortaleciendo así el desarrollo de los procesos y el logro de los objetivos institucionales, articulando acciones y esfuerzos en la construcción de visiones compartidas.

Elaboro: LUIS ALMEIDA Actualizo: HILDA REVELO	Reviso: CARLINA DOMINGUEZ T.	Aprobó: DORIS SARASTY R.
--	------------------------------	--------------------------

	<b>HOSPITAL INFANTIL LOS ANGELES</b>	<b>Código:</b> OD12_GG	V3
	<b>COMPENDIO DE POLITICAS INSTITUCIONALES DEL HOSPITAL INFANTIL LOS ANGELES</b>	<b>Fecha:</b> Diciembre 27 de 2017	
		<b>Responsable:</b> Gerente General	
		<b>Página:</b> 29 de 37	

- **Compromiso con la comunicación pública:** Orientada a apoyar la construcción de visión pública común y el perfeccionamiento de las relaciones del Hospital Infantil Los Ángeles con sus grupos de interés internos y externos, con el propósito de lograr una relación de comunicación que genere mensajes, datos, ideas y actitudes que apoyen el acercamiento de la institución a los públicos que atiende y estos a su vez, faciliten el cumplimiento de sus objetivos institucionales y sociales.
- **Compromiso de confidencialidad:** El Hospital Infantil Los Ángeles se compromete a vigilar que todo el personal que maneje información privilegiada, que es reserva de la entidad o el usuario, no sea publicada o conocida por terceros. Ninguno de los grupos de interés podrá directa o indirectamente utilizar información privilegiada y confidencial de la institución para sus propios intereses.
- **Compromiso con la circulación y divulgación de la información:** El Hospital Infantil Los Ángeles se compromete a establecer una política de comunicación informativa adecuada para lograr un contacto permanente y correlativo con sus grupos de interés. Con este fin se adoptan mecanismos que hacen que la información llegue a ellos de manera integral, oportuna, actualizada, clara, veraz y confiable, bajo políticas efectivas de producción, manejo y circulación de la información, se adopten y fortalezcan los mecanismos de información a los cuales haya acceso, de acuerdo con las condiciones de la comunidad a la que va dirigida.

#### **9.5 Política de investigación y fomento de la gestión del conocimiento (OD07\_GD)**

El Hospital infantil los Ángeles a través de su proceso de Docencia Investigación se compromete a:

Promover el fortalecimiento de la Investigación, a través del desarrollo de un proceso de Investigación institucional, cuyo objetivo principal es la producción Intelectual con enfoque Socio-demográfico, que permita el logro de la certificación del HILA como un Hospital universitario, buscando articular la literatura a la realidad de la región, mejorar los resultados de la prestación de servicios y consolidar líneas de investigación que permitan aportar a la gestión del Conocimiento.

### **10. POLÍTICAS ENMARCADAS EN EL EJE DE ATENCIÓN CENTRADA EN EL USUARIO Y SU FAMILIA**

#### **10.1 Política de Prestación de Servicios (OD28\_GG\_V1)**

Tiene como objetivo Brindar servicios de salud con características de calidad a niños niñas y adolescentes permitiendo el acceso y la integralidad de la atención, optimizando el uso de los recursos, promoviendo el enfoque de atención centrada en el usuario y familia logrando la sostenibilidad financiera de la organización enmarcados en la responsabilidad social.

El Hospital Infantil, conforme a la responsabilidad asignada dentro del Sistema General de Seguridad en Salud, se compromete a brindar servicios de salud integrales de mediana y alta complejidad de atención centrados en los niños, niñas y sus familias, enmarcados en

Elaboro: LUIS ALMEIDA Actualizo: HILDA REVELO	Reviso: CARLINA DOMINGUEZ T.	Aprobó: DORIS SARASTY R.
--	------------------------------	--------------------------

	<b>HOSPITAL INFANTIL LOS ÁNGELES</b>	<b>Código:</b> OD12_GG	V3
	<b>COMPENDIO DE POLITICAS INSTITUCIONALES DEL HOSPITAL INFANTIL LOS ANGELES</b>	<b>Fecha:</b> Diciembre 27 de 2017	
		<b>Responsable:</b> Gerente General	
		<b>Página:</b> 30 de 37	

los atributos del Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad, aportando al mejoramiento de la calidad de vida de los población.

La Política de Prestación de Servicios de Salud se encuentra alineada a la Política Nacional de Prestación de Servicios de Salud y tiene como propósitos:

- Garantizar el acceso a los servicios de salud.
- Promover el enfoque de atención centrada en los niños, niñas y sus familias.
- Mejorar continuamente la calidad de los servicios que se prestan.
- Optimizar el uso de los recursos.
- Prestación de servicios con enfoque de riesgo.
- Prestación de servicios con promoción, educación, prevención, diagnóstico y tratamiento.
- Impactar problemas de salud de la población objeto y mejorar su salud y calidad de vida.
- Incidir en cambios determinantes de las condiciones de vida de los usuarios del Hospital.
- Promoción de la corresponsabilidad del usuario y su familia en el proceso salud enfermedad.

### **10.2 Política de Atención al Usuario (OD01\_GC\_V2)**

Tiene como objetivo principal mantener una actitud y comportamiento adecuados con los usuarios, familia, responsables, proveedores y clientes en general, caracterizada por la cortesía y la escucha activa que permitan identificar sus necesidades y la resolución efectiva de las mismas, superando las expectativas en la atención, acorde con el modelo de atención y sus elementos diferenciadores de Humanización, Seguridad, Gestión del Riesgo y Calidad.

Todo el personal que labora en el Hospital Infantil los Ángeles, independiente de su tipo de vinculación, se compromete a prestar servicios con calidad, calidez, humanización, disposición, respeto y trato digno en cada una de las actividades y productos desarrollados en su labor diaria, coherente con los principios y valores institucionales, el modelo de atención y sus elementos diferenciadores.

La atención se realizará prestando especial interés por las necesidades y expectativas tanto de usuarios como compañeros, realizando un acompañamiento permanente orientado a la satisfacción de sus requerimientos.

Es responsabilidad de todos los colaboradores y talento humano del HILA, velar por la integridad, seguridad, confidencialidad, veracidad y disponibilidad de los datos de los usuarios y que la información sea registrada, generada, operada, modificada, almacenada, transportada, accedida, divulgada o destinada acatando las normas de calidad y acuerdo de confidencialidad institucionales. La información requerida por los usuarios se brindará con oportunidad y exactitud, velando por la seguridad, confidencialidad y veracidad de los datos.

Elaboro: LUIS ALMEIDA Actualizo: HILDA REVELO	Reviso: CARLINA DOMINGUEZ T.	Aprobó: DORIS SARASTY R.
--	------------------------------	--------------------------

	<b>HOSPITAL INFANTIL LOS ANGELES</b>	<b>Código:</b> OD12_GG	V3
	<b>COMPENDIO DE POLITICAS INSTITUCIONALES DEL HOSPITAL INFANTIL LOS ANGELES</b>	<b>Fecha:</b> Diciembre 27 de 2017	
		<b>Responsable:</b> Gerente General	
		<b>Página:</b> 31 de 37	

De igual manera, es compromiso de todo el talento humano y colaboradores del HILA, recibir y canalizar las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias o felicitaciones emitidas por los usuarios con actitud proactiva y colaboradora.

Con respecto a la atención preferencial, teniendo en cuenta que la institución atiende menores de edad, se dará prioridad de atención a adultos mayores, mujeres embarazadas, personas con discapacidad y usuarios con niños en brazos.

La atención al usuario en el HILA se acompañará permanentemente de valores agregados que impacten en la percepción de los servicios, su calidad y la satisfacción general.

### **10.3 Política de Derechos y Deberes (OD02\_GC\_V1)**

Tiene como objetivo garantizar el respeto de los derechos y deberes de los usuarios, logrando compromiso y responsabilidad compartida entre el personal de salud y los usuarios, familia y/o responsables durante la atención y permanencia en la Institución.

Los usuarios del Hospital Infantil Los Ángeles podrán ejercer sus derechos sin restricción por motivos de raza, sexo, edad, idioma, religión, origen social, posición económica, o condición social, frente a:

- **Elegir libremente al médico, profesionales e instituciones de salud**
  - Ser atendido en el Hospital Infantil Los Ángeles, evitar barreras de acceso en los servicios.
  - Contar con una segunda opinión profesional a través de las juntas médicas, comités de ética e interconsultas.
  - Tener la libertad de decidir si recibe o rechaza visitas durante su estancia hospitalaria.
  - Familiares tomen la decisión de aceptar o rechazar el tratamiento previa información clara y completa por parte del personal de salud, y en caso de ser rechazado, el HILA acudir a las instancias de protección de derechos de los menores de edad a través de las Defensorías de Familia.
  - Familiares tomen la decisión de aceptar o rehusar la donación de órganos de su hijo o hija, menor de edad, la participación en investigaciones o la toma de registros fílmicos o fotográficos.
  - Contar con un médico responsable de su atención.
- **Ser informado y Preguntar**
  - El usuario y su familia y/o responsable, podrán recibir de la persona que lo atiende información clara, oportuna y completa sobre las inquietudes respecto al servicio y proceso de atención, y sin excepción, lo relacionado con su enfermedad, procedimientos y pruebas diagnósticas, tratamiento y pronóstico.
  - Preguntar todas sus inquietudes con respecto a la atención y cuidado.
  - Aclarar dudas respecto a los medicamentos que está recibiendo.
  - Conocer el nombre y el cargo del personal que lo atiende y los servicios que presta el Hospital.
  - Información sobre normas y funcionamiento del Hospital y los servicios.

Elaboro: LUIS ALMEIDA Actualizo: HILDA REVELO	Reviso: CARLINA DOMINGUEZ T.	Aprobó: DORIS SARASTY R.
--	------------------------------	--------------------------

	<b>HOSPITAL INFANTIL LOS ÁNGELES</b>	Código: OD12_GG	V3	
		<b>COMPENDIO DE POLITICAS INSTITUCIONALES DEL HOSPITAL INFANTIL LOS ANGELES</b>		Fecha: Diciembre 27 de 2017 Responsable: Gerente General
			Página:32 de 37	

- Revisar y recibir información acerca de los costos de los servicios.
- Ser informado de sus derechos y deberes en salud.
- **Privacidad y Confidencialidad**
  - Ser tratado dignamente y con respeto.
  - Se respete su intimidad en la atención.
  - Autorizar la atención cuando ésta se realiza en presencia de docentes y estudiantes.
  - No se presenten interrupciones al momento de su atención.
  - Proteger la confidencialidad respecto a su enfermedad y el contenido de la Historia Clínica, el cual sólo se revelará siguiendo el conducto formal o legal correspondiente.
  - En casos especiales, no revelar la identidad del paciente con riesgo identificado.
  - Ser protegido contra toda forma de maltrato.
  - Se respete su llanto e impaciencia.
- **Seguridad**
  - Recibir atención segura con la mejor asistencia médica disponible.
  - Recibir respuesta ante la presentación de incidentes y eventos adversos
  - El personal de salud cumpla con las normas de protección antes de examinar al paciente (lavado de manos/bioseguridad)
  - Diálogo y resolución de inquietudes sobre la enfermedad, tratamiento y pronóstico
  - El personal se identifique y trate al paciente por su nombre
  - La familia participe en el proceso de administración de medicamentos
  - Participar y entender el consentimiento informado
  - La hospitalización no se prolongue innecesariamente
  - Contar con espacios seguros para el cuidado de sus pertenencias
  - Contar con el amparo de los entes de protección de menores cuando sus derechos sean vulnerados
  - Aplicar procedimientos para ubicación de paciente extraviado o fugado
- **Son deberes de los pacientes:**
  - Afiliarse al sistema de salud.
  - Cuidar de su salud, asistir puntualmente a las citas y tratamientos programados.
  - Brindar información clara, completa y veraz de su enfermedad y antecedentes.
  - Suministrar los datos de identificación requeridos para validar la afiliación al sistema de salud.
  - Seguir las indicaciones del plan de tratamiento y controles establecidos por el equipo de salud.
  - Cumplir las normas establecidas en el HILA.
  - Realizar los pagos de los servicios cuando corresponda.
  - Tratar con respeto y cortesía al personal del Hospital, pacientes y acompañantes.
  - Cuidar y hacer buen uso de los recursos e instalaciones.
  - Respetar la intimidad de otros pacientes.

Elaboro: LUIS ALMEIDA Actualizo: HILDA REVELO	Reviso: CARLINA DOMINGUEZ T.	Aprobó: DORIS SARASTY R.
--	------------------------------	--------------------------

	<b>HOSPITAL INFANTIL LOS ANGELES</b>	<b>Código:</b> OD12_GG	V3	
		<b>COMPENDIO DE POLITICAS INSTITUCIONALES DEL HOSPITAL INFANTIL LOS ANGELES</b>		<b>Fecha:</b> Diciembre 27 de 2017
			<b>Responsable:</b> Gerente General	
			<b>Página:</b> 33 de 37	

#### **10.4 Política IAMI Integral (POLÍTICA IMAMII INTEGRAL)**

El Hospital Infantil los Ángeles adopta como política la Estrategia IAMII, a favor de la salud y nutrición materna e infantil con enfoque de derechos y perspectiva de género, incluyendo los criterios globales de la Estrategia IAMII para lograr seguridad, calidad, calidez e integralidad en la atención de servicios salud y programas dirigidos a la mujer y la infancia. Esta política contempla actividades que promueven, protegen y apoyan la salud y nutrición materna e infantil. Se enmarcan los derechos humanos y propende por la integración del padre y la familia a todas las actividades relacionadas con la maternidad y la crianza.

#### **10.5 Política de Silencio (OD69\_PA\_V1)**

Tiene como objetivo promover una cultura de Silencio en los diferentes espacios de la Institución que contribuyan a una adecuada recuperación de los pacientes durante su estancia y favorezca la concentración y eficiencia de los funcionarios y colaboradores en el desempeño de sus funciones.

La política de Silencio vincula transversalmente toda la organización y sus procesos, desde la Junta Directiva y el direccionamiento estratégico hasta el nivel operativo y las actividades diarias generadas para la atención de los usuarios y en general la operación del Hospital.

Elaboro: LUIS ALMEIDA Actualizo: HILDA REVELO	Reviso: CARLINA DOMINGUEZ T.	Aprobó: DORIS SARASTY R.
--	------------------------------	--------------------------

	<b>HOSPITAL INFANTIL LOS ÁNGELES</b>	<b>Código:</b> OD12_GG	V3	
		<b>Fecha:</b> Diciembre 27 de 2017		
	<b>COMPENDIO DE POLITICAS INSTITUCIONALES DEL HOSPITAL INFANTIL LOS ANGELES</b>		<b>Responsable:</b> Gerente General	
			<b>Página:</b> 34 de 37	

## 11. CONTROL DE CAMBIOS

Ver.	Aprobado por	Fecha Aprobación	Comentario
1	Gerente General	30/09/2015	Primera versión
2	Gerente General	19/10/2016	Actualización
3	Gerente General	27/12/2017	Actualización del compendio en base a las políticas actualizadas que maneja el hospital, agregando y eliminando las políticas necesarias. Se organizó el documento en su estructura, obteniendo una mejor presentación.

Elaboro: LUIS ALMEIDA Actualizo: HILDA REVELO	Reviso: CARLINA DOMINGUEZ T.	Aprobó: DORIS SARASTY R.
--	------------------------------	--------------------------